



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR EL CORONAVIRUS
COVID – 19.**

**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN**

**JORGE ALBERTO LEMUS BELLO
GERENTE**

2020



**RESOLUCION No. 0686
(19 DE MAYO DE 2020)**

1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE LA ENFERMEDAD CORONAVIRUS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, MAGDALENA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 4º del Decreto 139 de 1996, y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), existe suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus (2019-nCoV), se transmite de persona a persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados; la sintomatología suele ser inespecífica, con fiebre, escalofríos y dolor muscular, pero puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

Que el COVID-19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar, 2) contacto indirecto por superficies inanimadas, y 3) aerosoles por microgotas, y se ha establecido que tiene una mayor velocidad de contagio.

Que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por parte de la OMS, por lo que el Ministerio de Salud y Protección Social ha venido implementando medidas para enfrentar su llegada en las fases de prevención y contención en aras de mantener los casos y contactos controlados, adoptando mediante la Resolución N° 380 de 10 de marzo de 2020, las medidas preventivas sanitarias de aislamiento y cuarentena en el país por causa del Coronavirus (COVID-19) respecto de las personas que a partir de la entrada en vigencia de la mencionada resolución y hasta el 30 de mayo de 2020, arribaran a Colombia procedentes de la República Popular China, de Italia, de Francia y de España.

Que la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución N° 385 de 12 de marzo de 2020, declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan otras medidas para hacer frente al virus.



Que la Gobernación del Departamento del Magdalena, expidió el Decreto N° 081 de 13 de marzo de 2020, por el cual se declaró la emergencia sanitaria en el Departamento del Magdalena y se adoptaron medidas de preparación, contención y mitigación del riesgo causado por el Coronavirus COVID-19.

Que mediante el Decreto N° 094 de 16 de marzo de 2020, se declaró la calamidad pública en el Departamento del Magdalena, por el término de tres (3) meses prorrogables, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que el Ministerio del Interior, a través del Decreto N° 457 de 22 de marzo de 2020, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Que teniendo en cuenta las circunstancias antes descritas, el Gobernador del Departamento del Magdalena, a través del Decreto N° 0098 de 21 de marzo de 2020, adoptó como medida de prevención, protección y conservación de la salud la Cuarentena 24 días por la vida, en el Departamento del Magdalena, a partir de las (2:00 p.m.) del día sábado 21 de marzo de 2020, hasta las (4:00 a.m.) del día lunes 13 de abril de 2020, por lo cual se prohíbe la circulación de personas y vehículos, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE LA ENFERMEDAD CORONAVIRUS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL – MAGDALENA", el cual hace parte integral del presente Acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el municipio de Guamal, Magdalena, a los (19) días del mes de Mayo del año 2020.

PUBLIQUESE, COMUNICASE Y CUMPLASE:



JORGE ALBERTO LEMUS BELLO
Gerente E.S.E

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 1 de 46

PRESENTACION

La COVID-19 es una enfermedad vírica respiratoria aguda que se transmite principalmente a través de las gotículas que se generan durante la respiración tos o estornudo de una persona infectada o por el contacto con superficies contaminadas. Cualquier persona que mantenga un contacto estrecho con una persona infectada corre el riesgo de verse expuesta a estas gotículas respiratorias potencialmente infecciosas. El riesgo de transmisión del virus de la COVID-19 a través de las heces de una persona infectada parece ser bajo. Los datos actuales sugieren que puede excretarse virus de la COVID-19 con capacidad infectiva en las heces independientemente de que haya o no diarrea o signos de infección intestinal.

Las situaciones de exposición relacionadas con el trabajo pueden producirse en cualquier momento y lugar durante el desarrollo de su actividad laboral, el riesgo de exposición a la COVID-19 por causas relacionadas con el trabajo depende de la probabilidad de que se produzca un contacto estrecho (menos de un metro de distancia) o frecuente con personas que puedan estar infectadas por esta enfermedad, así como con superficies y objetos contaminados.

Por ello, para la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, proteger la salud de todas las personas del municipio de Guamal y en especial la de sus trabajadores y familiares, es prioritario y fundamental, en este sentido, el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del Coronavirus Covid – 19 al interior de sus instalaciones se convierte en una herramienta que establece unas medidas básicas de higiene, precaución, autocuidado y protección, dentro de las cuales se pueden destacar el lavado de manos, el distanciamiento social, el monitoreo del estado de salud, el uso, almacenamiento y disposición final adecuada de los elementos de protección personal, la limpieza y desinfección de áreas y superficies, la higiene personal, el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios y el manejo de la ropa de camas; constituyendo principios de bioseguridad que permite garantizar tanto a los empleados como a los usuarios, ambientes más salubres y la prestación de un mejor servicio, promoviendo de esta manera condiciones laborales favorables para el desarrollo de sus actividades, por tal motivo es de vital importancia que este protocolo de Bioseguridad se adopte, adapte e implemente. En virtud de lo anterior, esta Empresa Social del Estado dedicada a proveer servicios de salud de baja complejidad en toda la jurisdicción del municipio de Guamal, Magdalena, tiene como propósito el mejoramiento continuo en todos sus procesos, aún más cuando la dinámica social así lo demanda con el fin prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas como la Covid – 19 al interior de sus instalaciones.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 2 de 46

OBJETIVOS

General

Adoptar, adaptar e implementar el protocolo de bioseguridad para disminuir o mitigar los factores de riesgos que pueden generar la transmisión de la Covid – 19 en E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, en el marco de los lineamientos y normativa emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Específicos

- Definir los procedimientos, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección personal, entre otros aspectos, a la hora de realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, durante la pandemia de Covid – 19.
- Identificar las áreas o superficies de mayor y menor contaminación, que permita realizar una limpieza y desinfección eficaz en sus instalaciones asistenciales y administrativas.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos de limpieza y desinfección por parte de la entidad.
- Suministrar a los trabajadores, los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de sus actividades y conforme a al riesgo de exposicion y teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y la OMS.
- Sensibilizar a todos los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, sobre la importancia de aplicar toda las medidas de bioseguridad indicadas en este protocolo.
- Definir las medidas de higiene personal, ademas del uso, almacenamiento y disposición final adecuado de los EPP para los trabajadores, acorde a sus funciones.
- establecer las acciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos generados durante la atención de pacientes aislados y sintomatología compatible con Covid – 19.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y usuarios a la entrada y salida de las instalaciones del hospital y registrar su temperatura corporal.
- Promover el distanciamiento social en todos los ámbitos laborales.
- Desestimular los actos inseguros dentro de sus instalaciones y durante el desarrollo de sus actividades labores.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 3 de 46

ALCANCE

Establecer las recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA**, con el fin de brindar atención adecuada ante un posible caso del nuevo coronavirus (nCoV-2019).

AMBITO DE APLICACIÓN

Este manual aplica para los procesos GIP Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, THS Desarrollo del talento humano en salud y PSS Gestión de la prestación de servicios en salud, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de todos los trabajadores de esta IPS.

NORMATIVA Y LINEAMIENTOS

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Resolución 4445 de 1996. "Por el cual se dictan normas de bioseguridad para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares". Artículo 35 Numeral 3.
- Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.
- Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.
- Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-CoV-2 (COVID-19) -Versión 04
- Lineamientos para la detección y manejo de casos de Covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 4 de 46

- Resolución 666 del 24 de Abril de 2020. Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid – 19.
- Lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - CoV-2)

DEFINICIONES DE INTERES

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Aplica para equipos no críticos, superficies

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 5 de 46

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducirlos factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N|| si no son resistentes al aceite, —R|| si son algo resistentes al aceite y —P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

Transporte asistencial: Es el servicio de salud donde se realiza el traslado y se brinda atención oportuna y permanente al paciente en ambulancias terrestres, marítimas, fluviales y aéreas.

Bolsa para traslado de cadáveres: Elemento de fácil abertura, cierre impermeable, diseñado para el traslado de cadáveres.

Embalar: disponer o colocar convenientemente dentro de cubiertas los cadáveres humanos que han de transportarse, utilizando los elementos necesarios para resguardar, facilitar su identificación, manipulación y garantizar la integridad de los mismos durante su

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 6 de 46

transporte para el destino final o labores judiciales. La definición para las autoridades judiciales, es el procedimiento técnico utilizado para empacar preservar y proteger los elementos de material probatorio y evidencia física en el contenedor adecuado, con el fin de ser enviados para análisis o almacenamiento.

Cadáver: cuerpo humano sin vida, cuyo deceso debe, para efectos jurídicos, estar certificado previamente a su inhumación o cremación por un médico o funcionario de salud competente.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID – 19 Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Mantener la higiene personal para los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen es fundamental y una de las normas de bioseguridad para la prevención de la Covid – 19, por tal motivo este protocolo, además de promover los hábitos de higiene a nivel laboral, busca que la higiene se mantenga en todo momento desde que los trabajadores están en sus casas, salen a espacio público y llegan a su lugar de trabajo, dentro de dichas medidas cabe resaltar la higienización de su cuerpo de manera frecuente, no reusó de la vestimenta sin antes lavarla, el lavado correcto y recurrente de las manos, la sanitización del calzado y la higienización de los elementos personales como bolsos o morrales, lentes, dispositivos electrónicos, entre otros. Se recomienda que los trabajadores dentro de sus bolsos o morrales mantengan disponible alcohol al 70% en spray o gel antibacterial y paños desechables con el objeto de poder higienizar alguna superficie o partes de su cuerpo en el momento que no sea posible tener acceso a agua y jabón.

Como una medida de control para la prevención de la contaminación cruzada se recomienda que los trabajadores salgan de sus casas con una ropa diferente a la que van a utilizar en el trabajo y cuando terminen sus labores volver a cambiarse, esto con el fin de no llevar contaminación ni de la casa al trabajo ni del trabajo a la casa. Es importante tener en cuenta que la ropa, sea limpia o sucia siempre deberá trasladarse en un recipiente que garantice su aislamiento total del medio externo, para ello se recomienda utilizar bolsas plásticas limpias y bien anudadas.

Para el traslado de la ropa sucia siga las siguientes recomendaciones: Desactive la ropa rociando alcohol al 70% en toda su superficie, introdúzcala en una bolsa y anude la bolsa, posteriormente rocíe nuevamente alcohol al exterior de la bolsa y asegúrese de desactivar completamente su exterior.

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 7 de 46

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de transmisión del virus (gotículas y contacto), se deben fortalecer:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente.
- Manejo adecuado de residuos producto de la actividad o sector.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PARA EL MANEJO DE PACIENTES PROBABLES O CONFIRMADOS CON COVID – 19.

Se cree que el nuevo coronavirus (nCoV-2019), tiene un comportamiento similar al SARS-CoV y MERS-CoV los cuales se transmiten más ampliamente a través de las gotitas respiratorias (contagio por gotitas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. El contagio por gotitas respiratorias puede presentarse cuando las gotitas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos. Además, es posible que se propague por aerosoles en aquellos procedimientos generadores de aerosoles.

El método de aislamiento consiste en la separación de personas sospechosas o confirmadas, de huéspedes susceptibles al nuevo coronavirus (nCoV-2019) (comunidad, trabajadores y demás pacientes), en lugares de atención en salud. Entendiéndose que a todo paciente sospechoso o confirmado de portar el virus del nuevo coronavirus (nCoV-2019) se le deben aplicar las medidas de barrera para prevenir y controlar su transmisibilidad, implicando ello utilizar habitaciones o zonas aisladas del resto de pacientes y trabajadores de la salud. Los trabajadores de la salud que atiendan casos sospechosos o confirmados deberán utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus.

Las precauciones que se deben tener en cuenta para el aislamiento de casos probables o confirmados con el virus nuevo de coronavirus Covid – 19, son:

1. Higiene de manos: teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de OMS y la técnica recomendada por OMS.
2. Uso de guantes.
3. Uso de elementos de protección personal (EPP).
4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.
5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 8 de 46

equipos.

6. Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano
7. Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.

Medidas de precaución adicionales, considerando mecanismos de transmisión del SARS-Cov-2.

Por gotas: Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar. La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada, son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Transmisión por Contacto: Considerado como una forma de transmisión del nuevo coronavirus (SARS-Cov-2), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos utilizados en la atención médica del paciente contaminado con el nuevo coronavirus (SARS-Cov-2).

Por Aerosoles: Además, es posible que se propague por este mecanismo en aquellos procedimientos generadores de aerosoles como broncoscopia, aspirado nasofaríngeo o procedimientos para la toma de muestras de secreciones de la vía aérea.

- Los prestadores de servicios de salud deben establecer mecanismos para indagar a las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- Los trabajadores de la salud deben utilizar mascarillas de alta eficiencia N95 o FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus.
- Los trabajadores de la salud deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura.
- Los trabajadores de la salud deben usar una bata limpia, no estéril, de manga larga.
- Los trabajadores de la salud deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.
- Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.
- Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.
- Evitar el desplazamiento y el transporte de pacientes fuera de su habitación o área de atención a menos que sea médicamente necesario. Utilizar equipo de rayos X

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 9 de 46

portátil designado u otro equipo de diagnóstico designado portátil.

- Si el transporte es requerido, use rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición para el personal, otros pacientes y visitantes, y que el paciente use una máscara quirúrgica convencional si se trata de un caso sospechoso, o una mascarilla de alta eficiencia N95 o FFP2 si se trata de un caso confirmado.
- Notificar al área que recibe al paciente antes de la llegada del paciente.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.
- Limitar el número de trabajadores de la salud, familiares y visitantes que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado.
- Mantener un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente, incluido todo el personal y los visitantes.

Aislamiento de pacientes:

El conocimiento y mantenimiento de las indicaciones para el aislamiento de pacientes probables o confirmados con nuevo coronavirus (SARS-Cov-2) es fundamental para proteger a los trabajadores de la salud, servicios generales, áreas administrativas, vigilancia y todas las que hagan parte integral de los Prestadores de Servicios de Salud, otros pacientes y visitantes, sin que esto represente detrimento en la calidad de la atención prestada.

Los Prestadores de Servicios de Salud que no cuenten con ambiente de aislamiento epidemiológicamente seguros, deben prever un ambiente físico destinado al aislamiento.

La **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA** cuenta con las áreas delimitadas para el aislamiento del paciente respiratorio teniendo una ruta de atención definida en el área de Urgencias:

- Ingresar el paciente se realiza Lavado de Manos.
- Se solicita el uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica y/o reutilizable.
- Toma de Temperatura al ingresar mediante el cual se registra.
- Sanitización del Calzado para ingresar al servicio de urgencias.
- Posteriormente ingresa al servicio de Urgencias se determina si el paciente es sintomático respiratorio y es direccionado al área de control externo, el cual está señalizado donde se realiza la atención específica de los pacientes respiratorios.
- Si el paciente presenta los síntomas característicos determinándose caso probable de Covid-19 se realiza la toma de la muestra y se determina la semaforización según lo estipulado en el lineamiento del Ministerio de Salud:

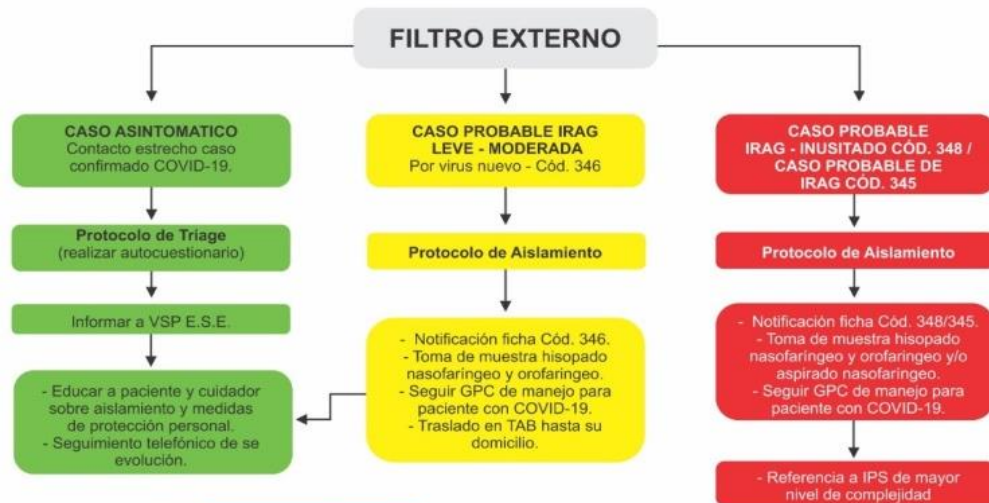
	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 10 de 46

Severidad	Descripción	Conductas
Crítico	Insuficiencia respiratoria, choque séptico, y / o disfunción o falla de múltiples órganos)	Manejo en UCI Manejo interdisciplinario
Severo	Disnea, frecuencia respiratoria ≥ 30 / min, saturación de oxígeno en sangre $\leq 93\%$, Índice de Kirby o $PaO_2/FiO_2 < 300$ y/o infiltrados pulmonares $> 50\%$ en 24 o 48 horas, Pacientes mayores de 60 años o con comorbilidades (EPOC, Hipertensión, Diabetes, inmunosupresión que tenga síntomas	Manejo en hospitalización Usar criterios CRB-65 para ingreso hospitalario y ATS para ingreso a UCI, Casos con neumonía moderada en hospitalización general $CRB-65 > 0$, Un criterio mayor o dos criterios menores de la ATS, para ingreso A UCI) Manejo interdisciplinario
Leve	1. Sin neumonía 2. Neumonía leve	1. Manejo domiciliario para casos con signos y síntomas leves (disnea leve que logra saturación mayor a 90%, tolerancia a la vía oral) sin factores de riesgo Aislamiento domiciliario supervisado, Uso modalidades atención: domiciliaria, telemedicina, Actividades de tele-orientación, Oxígeno domiciliario para casos con Neumonía leve según criterio médico. 2. Manejo en hospitalización por neumonía acorde a guía NAC - neumonía adquirida en la comunidad (uso criterios CRB y SaO_2 para decisión de hospitalización de pacientes con neumonía) Todos los pacientes adultos mayores o con factores de riesgo (EPOC, hipertensión, cardiopatías, diabetes, inmunosupresión) incluido el social, con neumonía leve se hospitalizan en baja, mediana o alta complejidad de acuerdo con el criterio del Tratante, Manejo interdisciplinario
Asintomático:	Sin tos ni fiebre, pero con sospecha de COVID-19	Aislamiento domiciliario con autocontrol, supervisado por salud pública, IPS, EAPB, Aislamiento domiciliario por 14 días, mínimo (Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-COV-2 (COVID-19) a Colombia disponible en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf Seguimiento a cargo de la EAPB quien deberá reportar y tener comunicación activa con la entidad territorial de salud Respectiva. Uso inmediato de mascarilla quirúrgica por el tiempo del aislamiento domiciliario Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores comunicarse para una mayor orientación con la línea telefónica que defina la EAPB responsable de la atención del paciente o en la línea de atención para coronavirus definida por su Entidad Territorial de Salud. Considerar realización de pruebas serológicas IgM/IgG a los 14 días de su aislamiento según criterio del tratante.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 11 de 46

Ruta de atención y definición de los casos

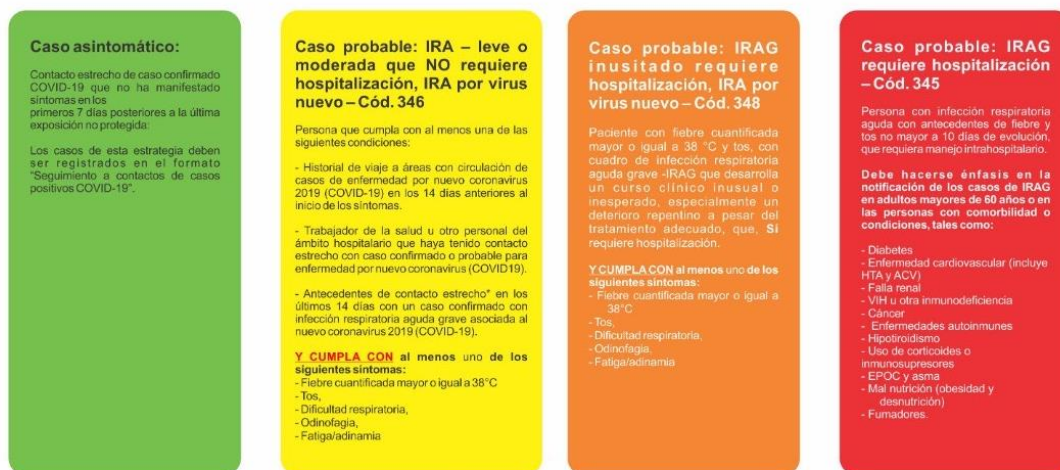
RUTA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE PACIENTE DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



La salud es de todos
Minsalud

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
"Gestión integral para una atención humanizada y segura"

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASO DE PACIENTE DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



* **Contacto estrecho comunitario:** cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas.



La salud es de todos
Minsalud

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
"Gestión integral para una atención humanizada y segura"

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 12 de 46

Manejo de cadáveres con deceso probable o confirmado de Covid – 19 en las instalaciones de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

En la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, cuando ocurra un fallecimiento por causa probable o confirmada de Covid – 19, se deberá notificar la muerte a través de ficha epidemiológica 348 Infección Respiratoria Aguda – IRA, de forma inmediata a la Secretaría Territorial de Salud y a al INS.

El alistamiento del cadáver será realizado en el ámbito hospitalario por parte del personal sanitario de esta IPS, en el lugar donde ocurrió el deceso, quienes deben garantizar que este procedimiento sea realizado cumpliendo todos los protocolos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y todas las normas aplicables.

- El o los responsables del alistamiento del cadáver deberán contar con los elementos de protección personal adecuados, que en este caso incluyen, uniforme antifluído, overol enterizo antifluído, bata manga larga antifluído desechable, zapatos cerrados antifluído, gorro desechable, monogafas de bioseguridad, careta facial protectora, mascarilla de alta eficiencia N95 o FFP2, polainas desechables, doble guantes de manejo preferiblemente de nitrilo, además de estos EPP el personal debe contar con doble bolsa sanitaria para cadáveres de 150 micras, suficiente alcohol al 70 % en spray, caneca roja de riesgo biológico con doble bolsa roja y Micropore.
- Diríase al área dispuesta para la colocación de los EPP y realice este proceso de acuerdo a lo indicado en el presente protocolo.
- Una vez llegue al área donde se encuentra el cadáver, esta área se debe aislar acordonado la misma para evitar la circulación de personas y se debe comunicar el riesgo a todo el personal de salud.
- Previo al alistamiento Identifique y siga la ruta más corta para la evacuación del cadáver.
- Para el alistamiento del cadáver siga los siguientes pasos:
- Retirar la monitorización del paciente.
- Pinzamiento del tubo orotraqueal y bloqueo con algodón impregnado con solución desinfectante
- Mantener los dispositivos médicos invasivos en el cadáver hasta su disposición final.
- Para el caso en el que la funeraria sea el encargado tanto del alistamiento como la disposición final del cadáver se debe proceder de la siguiente manera.
- Colocación de algodón impregnado en solución desinfectante (alcohol al 70%) en la cavidad bucal.
- Pinzamiento de la sonda gástrica con colocación de una gergina en la entrada de la sonda y bloqueo con micropore.
- Colocar de algodón impregnado en solución desinfectante (alcohol al 70%) en orificios nasales y fijar con micropore.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 13 de 46

- Colocar de algodón impregnado en solución desinfectante (alcohol al 70%) en oídos y fijar con micropore.
- Cubrir los ojo con algodón impregnado en solución desinfectante (alcohol al 70) y fijar con micropore.
- Pinzar las vias del cateter venoso central y colocar tapones en cada puerto.
- Previo vaciado del zic soflox de orina, se pinza la sonda y se eleva la bolsa de este.
- Se lateraliza el cadaver y se bloquea la zona anal con algodón impregnado en solución desinfectante (alcohol al 70%).
- El cadaver se debe envolver el tela antifluido o sabana
- Pasar el cadáver a la primera bolsa hermética sanitaria de traslado cuyas características deben ser bolsa plástica de 150 micras con cremallera, una vez se ha colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, se debe rociar con solución desinfectante preferiblemente alcohol al 70 % el interior de la bolsa, previo al cierre de la misma, igualmente tras el cierre de la bolsa de sebe desinfectar su exterior.
- Se coloca la primera bolsa debidamente dentro de la segunda, se rocía su interior con solución desinfectante, se cierra y se desinfecta su exterior.
- Culminado este procedo se deben desinfectar los guantes exteriores usados con alcohol al 70%.
- Despues del alistamiento del cadaver, el personal de salud informará al servicio funerario y trasladará el cuerpo al deposito transitorio de cadaveres, donde sera entregado al personal del servicio funerario para su deposito en ataud y posterior traslado al sitio de destino final, luego de completar toda la documentacion necesaria.
- Cuando deba practicarse necropsia medico legal, el cuerpo será entregado a los servidores del sistema judicial quien asumirán la custodia. En todo caso, el cadaver será tranSPORTADO en vehiculo funebre que cumpla con las condiciones establecidas o en necro movil empleado por la autoridades judiciales.
- Luego del retiro del cadaver de la habitacion, área de atencion y lugar donde se realizó el alistamiento del cadaver, de debe realizar el respectivo procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y elementos según las recomendaciones del comité de infecciones.
- El traslado interno del cadaver debera realizarse siguiendo la ruta establecida por el prestador de servicios de salud, garantizando las condiciones de bioseguridad sin poner el riesgo la comunidad hospitalaria, pacientes, familiares y usuarios.
- El personal de salud informará a los servidores del servicio funebre o del sistema judicial, sobre los riesgos y medidas preventivas que se deben observar para el manejo del cadaver, así mismo, verificará que cumplan con las normas de bioseguridad y elemntos de protección personal para el retiro del cadaver.
- El personal de salud debe dirigirse al área dispuesta para el retiro de los EPP y retírese en el orden que se mostrará mas adelante cada uno de los elementos de

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 14 de 46

protección personal y tenga en cuenta realizar higiene de manos entre retiro y retiro de cada EPP.

ASIGNACION DE AREAS Y SU DEMARCAACION PARA EL MANEJO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVI – 19.

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen dedicada a la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el municipio de Guamal, Magdalena, cuenta con un area total limitada y pese a que se han realizado varias adecuaciones e intervenciones en los ultimos años para mejorar sus instalaciones fisicas y ofrecer un mejor servicio a sus usuarios, se convierte en todo un desafio poder cumplir al 100 % con las especificaciones tecnicas y de infraestructura que deben tener las areas de aislamiento, colocacion y retiro de EPP y deposito temporal de cadaveres con deceso probable o confirmado con Covid – 19, conforme lo estipula el Ministerio de Salud y Proteccion Social, no obstante se estan realizando enormes esfuerzos para realizar mejoras en estas areas, con el fin de poder cumplir. Luego de varias reuniones y de varios recorridos realizados en las instalaciones de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se opto por escoger las siguientes areas para adecuarlas, dotarlas y reasignar su funcionalidad para el manejo del Covid – 19.

Area de aislamiento de pacientes con DX o IDX probables o confirmados con Covid – 19.

Para el aislamiento de pacientes con sintomatologia compatible o confirmados con Covid – 19, se eligió el área que antes funcionaba como sala de observacion de adultos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Facil acceso e identificacion en el servicio de urgencias.
- Cuenta con baño interno y ducha.
- Cuenta con buena iluminacion y ventilacion natural.
- Techos, paredes y pisos de facil limpieza mediante la realizacion de algunas adecuaciones.
- Posee comunicación interna con otro espacio que se utilizó para el area de retiro de EPP.
- Esta área cuenta con la disponibilidad de 3 camas para el aislamiento de los pacientes.
- Cuenta con canecas roja de riesgo biologico y guardian para la disposicion de residuos peligrosos.
- El baño estará dotado con materiales como jabon liquido antibacterial, toallas desechables y caneca para la disposición final de residuos peligrosos de riesgo biologico.
- Se demarcará como “Area de aislamiento – acceso restringido”.
- Esta espacio se considera un área sucia o área roja donde el riesgo de contaminacion es alto.

 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID – 19	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 15 de 46

Area para la Colocacion de los EPP

Esta área cuenta con las siguientes características:

- área independiente pero adyacente al área de aislamiento, de aproximadamente 6 m² de área, y con suficiente espacio para moverse libremente.
- Este espacio anteriormente funcionaba como sala de IRA.
- Cuenta con paredes y pisos lavables.
- Ventilacion e iluminacion natural.
- Meson en material rigido de facil limpieza.
- Lavamanos y puntos hidrosanitarios.
- Este espacio estará dotado con materiales como jabon liquido antibacterial, alcohol glicerinado del 60 al 90%, toallas desechables, bolsas plasticas limpias, caneca para la disposición final de residuos ordinarios, contenedor hermetico para el almacenamiento de los EPP reutilizables y previamente desinfectados.
- Se demarcará como "Area Para la Colocación de EPP".
- Esta espacio se considera un área limpia o área verde donde el riesgo de contaminacion es minimo.

Areas para el Retiro de los EPP

Dentro del servicio de urgencias de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen se designaron 2 espacios o áreas para el retiro de los EPP teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Area para el retiro de los EPP del personal sanitario que haya estado en contacto con pacientes con DX o IDX de Covid – 19 o con superficies y áreas expuestas con estos pacientes, la cual cuenta con las siguientes características:

- Area contigua y con comunicación interna al área de aislamiento de los pacientes.
- Espacio con área de aproximadamente 9 m² espacio suficiente para moverse libremente.
- Cuenta con paredes techos, paredes y pisos lavables, mediante la realizacion de algunas adecuaciones en esta area.
- Lavamanos y puntos hidrosanitarios.
- Cuenta con salida diferente al ingreso, la cual da a un área con escaso transito de personas y que conduce unidireccionalmente a cuatro sitios vitales, tales como: 1. Area para la disposición temporal de residuos peligrosos, 2. zona de lavandería, 3. area para la disposicion transitoria de cadaveres con deceso probable o confirmado por Covid – 19 y 4. una salida al exterior del Hospital diferente al ingreso del servicio de urgencias o consulta externa, por donde se tiene provisto el retiro de cadaveres en el caso de que ocurra un deceso o para el traslado asistencial basico de pacientes aislados que así lo ameriten.
- Estará dotado con materiales como jabon liquido antibacterial, alcohol glicerinado del 60 al 90%, guantes de manejo no esteriles, alcohol el solución al 70%, toallas

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 16 de 46

desechables y caneca para la disposición final de residuos peligrosos de riesgo biológico.

- Fijar en un lugar visible imágenes o información sobre la forma adecuada de retirar los EPP.
- Se demarcará como "Área Para el Retiro de EPP".
- Dispone de tanque con tapa para contener los EPP reutilizables que se deban lavar y desinfectar, previa desactivación con solución desinfectante.
- Este espacio se considera un área sucia o área roja donde el riesgo de contaminación es alto.

2. Área para el retiro de los EPP rutinario del personal sanitario que NO haya estado en contacto con pacientes con DX o IDX de Covid – 19 o con superficies y áreas expuestas con estos pacientes, la cual cuenta con las siguientes características:

- Área de aproximadamente 3 m²
- Es un baño que se encuentra en el cercano al área de ingreso, específicamente en vigilancia o celaduría.
- Cuenta con fácil acceso y ubicación estratégica.
- Cuenta con ventilación e iluminación natural.
- Dispone con lava manos y puntos hidrosanitarios
- Cuenta con casillero para el almacenamiento de EPP reutilizable.
- Estará dotado con materiales como jabón líquido antibacterial, alcohol glicerinado del 60 al 90%, alcohol al solución al 70%, toallas desechables, guantes de manejo no esteriles y caneca para la disposición final de residuos peligrosos de riesgo biológico.
- Se demarcará como "Área Para el Retiro de EPP".
- Dispone de tanque con tapa para contener los EPP reutilizables que se deban lavar y desinfectar, previa desactivación con solución desinfectante.
- Debe tener en un lugar visible imágenes o información sobre la forma adecuada de retirar los EPP.
- Este espacio se considera un área moderadamente sucia o área amarilla donde el riesgo de contaminación es moderado.

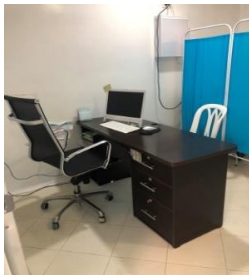
Filtro o Control Externo

En esta área se atenderá inicialmente todo paciente que llegue al servicio de urgencias con síntomas respiratorio o con síntomas compatibles con Covid – 19 y en ella, el personal de salud contará con todas las medidas de bioseguridad para evaluar el estado del paciente y definir su conducta, esta área contará con las siguientes características:

- Área de aproximadamente 9 m²
- Se habilitó para este espacio, un consultorio que funcionaba para la atención de consulta prioritaria en el servicio de urgencias.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 17 de 46
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID – 19		

- Cuenta con facil acceso y ubicación estrategica, ya que se encuentra a no mas de 3 mestros de la entra principal.
- Cuenta con buena ventilación e ilumincion natural y artificial.
- Dispone de lavamanos con su respectiva dotacion.
- Cuenta toda la dotacion de elementos y equipos medicos para la atencion de los pacientes, exclusivo para esta area.
- Estará dotado con materiales como jabon liquido antibacterial, alcohol glicerinado del 60 al 90%, alcohol al solución al 70%, toallas desechables, guantes de manejo no esteriles y caneca para la disposición final de residuos peligrosos de riesgo biologico y para residuos ordinarios.
- Se demarcará como “Area de control externo”.
- Esta especio se considera un área roja donde el riesgo de contaminacion es alto.

	
AREA DE CONTROL EXTERNO	ESPACIOS INTERNOS DEL AREA DE CONTROL
	

Area para la disposicion transitoria de cadaveres.

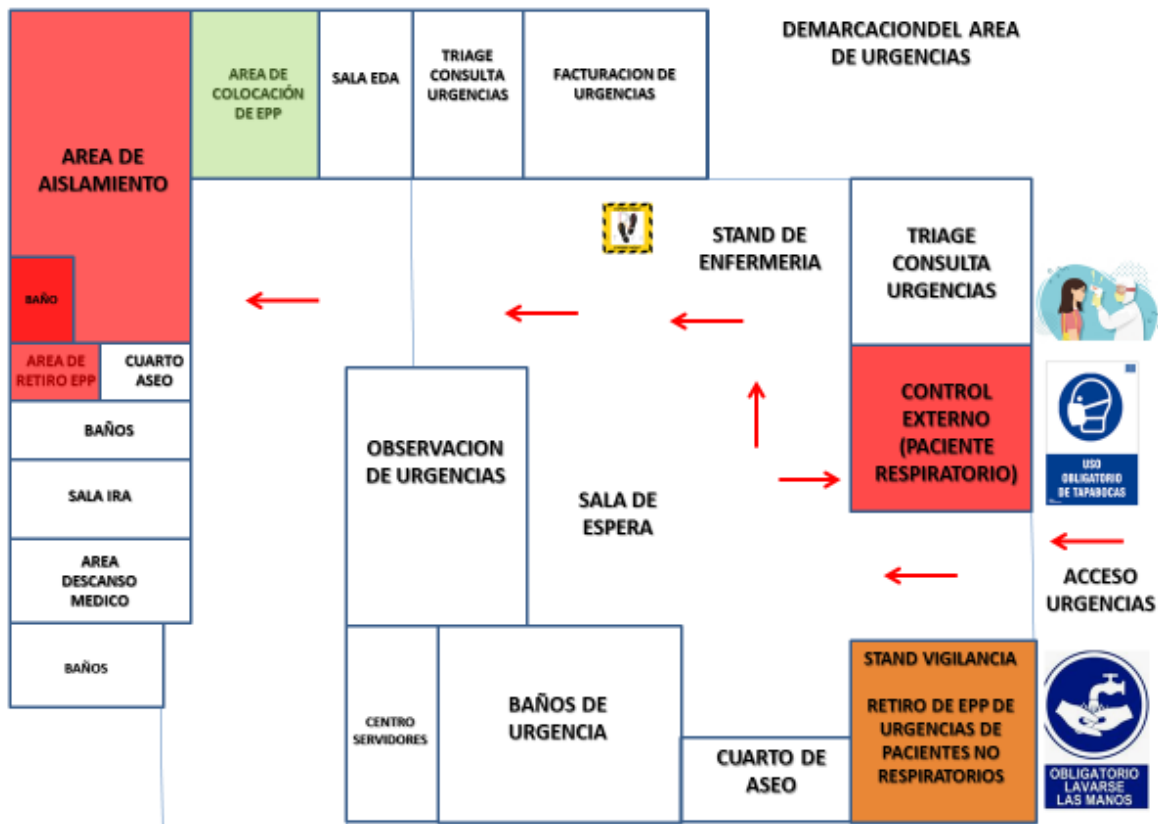
En esta área se dispondran temporalmente los cadavere que su muerte haya sido por causa probable o confirmada por Covid – 19, previamiento alistados y embalados, mientras se espera al servicio funerario para su posterior recolecion del cadaver y su respectiva disposicion final, según corresponda. Esta área contará con las siguientes características:

- Area de aproximadamente 12 m²
- Se habilitó para esto, un espacio que anteriormente funcionaba como una antigua área administrativa, pero que hoy no se esta utilizando.
- Cuenta con facil acceso y ubicación estrategica, ya que se encuentra a no mas de 2 metros de una salida al exterior del hospital por donde se tien previsto sacar tanto a cadaves como a pacientes que requieran TAB a un nivel superior de complejidad.
- Cuenta con ventilación e ilumincion natural y artificial.

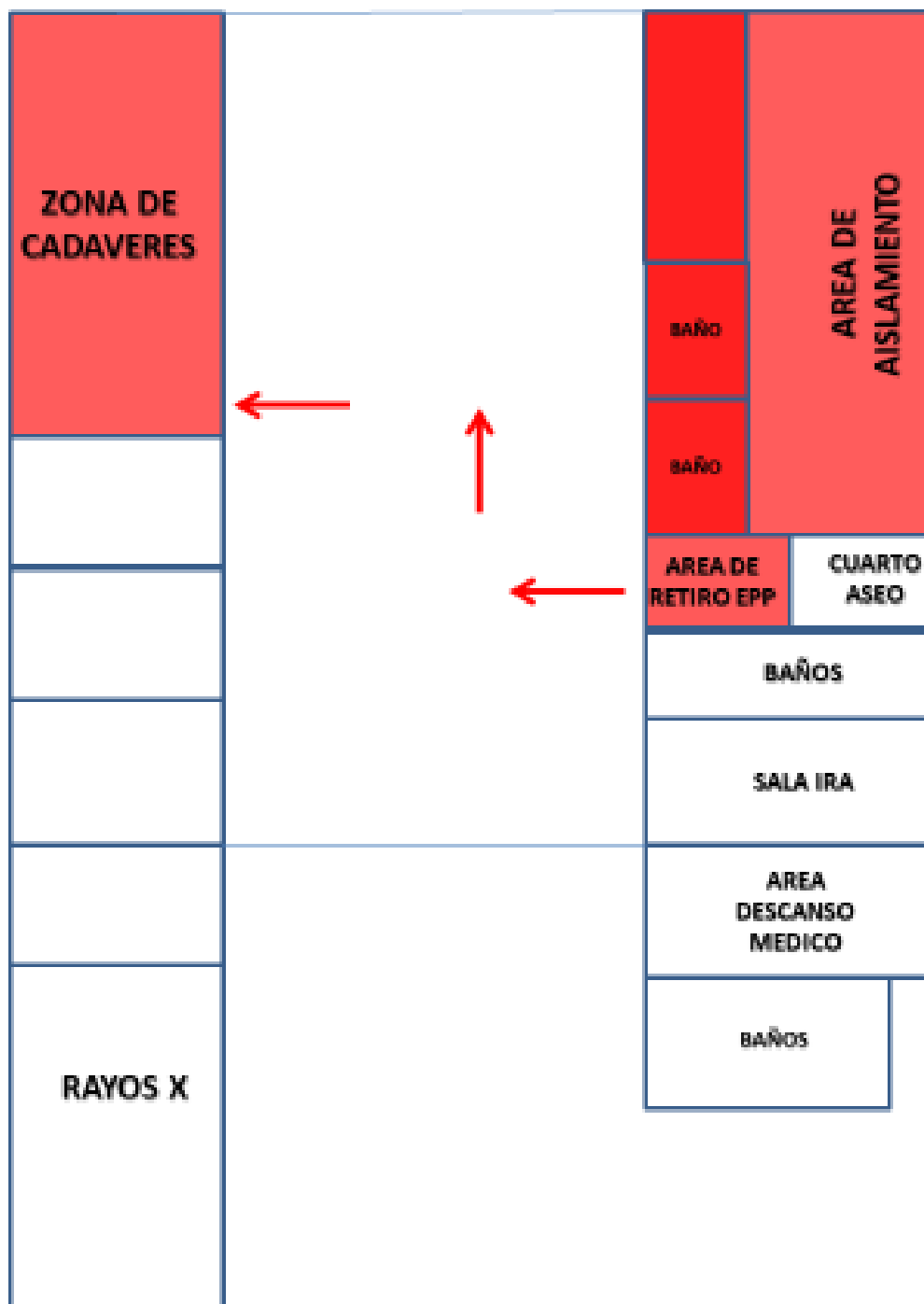
	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 18 de 46

- Se demarcará como “Zona de Cadaveres – Area Restringida”.
- Esta especie se considera un área sucia o área roja donde el riesgo de contaminación es alto.

Planos de ubicación de las areas para el manejo de pacientes probables o confirmados con Covid – 19.



	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 19 de 46
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID – 19		



	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 20 de 46

Lavado de Manos

Para prevenir la transmisión del Coronavirus Covid – 19, es vital que el personal de la salud mantenga en todo momento sus manos limpias o higienizadas, ya que esta medida cobra gran importancia para cortar la cadena de transmisión no solo de Covid – 19 sino de muchas otras enfermedades infectocontagiosas, es fundamental que los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen laven sus manos frecuentemente con agua y jabón o higienicen con solución a base de alcohol, esta última medida siempre y cuando las manos no estén visiblemente sucias, se recomienda que el proceso del lavado de manos demore por lo menos entre 20 a 30 segundos y siguiendo las indicaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Mundial de la Salud.

Se recomienda lavar las manos cuantas veces sea necesario durante el día, no obstante, siempre debería higienizar sus manos por los menos cada 3 horas o en los siguientes casos:

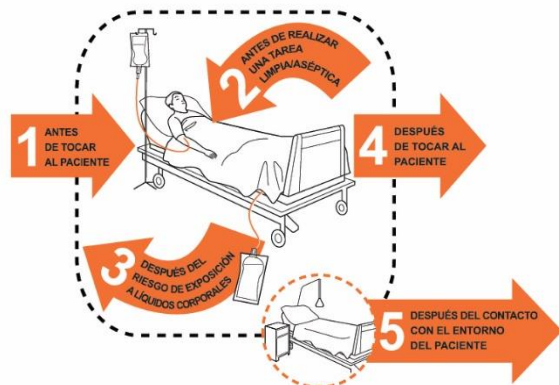
- Antes de salir de casa
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Al tener contacto con alguna superficie en espacio y transporte público o con algún objeto que no sea de su propiedad.
- Antes de tocarse partes descubiertas de su cuerpo como la cara, el cuello, el cabello, entre otros.
- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar.
- Al tener contacto con manijas, pasamanos, interruptores eléctricos o con cualquier superficie de alto contacto.
- Antes y después de tener contacto con medicamentos.
- Antes y después de haber tenido contacto con animales.
- Antes de consumir alimentos vengan estos empacados o no.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de recibir dinero u otros elementos que provengan de otras personas.
- Antes de colocarse sus elementos de protección personal.
- Después de retirar sus elementos de protección personal.
- Al llegar a su casa luego de una jornada laboral.
- Después de manipular residuos o realizar procesos de limpieza y desinfección
- Antes y después de visitar a una persona enferma

De manera intrahospitalaria, la Organización Mundial de la Salud emitió unas recomendaciones para el lavado de manos del personal sanitario tomando como referencia 5 momentos claves en los cuales se debería practicar el lavado de manos, en ese sentido la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen Para adoptar estas recomendaciones para que el personal asistencial las tenga en cuenta a la hora de realizar atención en salud.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 21 de 46

Infografías recomendadas para publicar en los puntos de lavado de manos, la primera dirigida al personal sanitario y la segunda a los usuarios.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



1 ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? Lávase las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él. ¿POR QUÉ? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2 ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO? Lávase las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica. ¿POR QUÉ? Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían estar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3 DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO? Lávase las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tres segundos los guantes). ¿POR QUÉ? Para protegerse y proteger al entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4 DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO? Lávase las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente. ¿POR QUÉ? Para protegerse y proteger al entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5 DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO? Lávase las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente). ¿POR QUÉ? Para protegerse y proteger al entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Limpia tus manos CON AGUA Y JABÓN

Duración de este procedimiento: 40-60 segundos



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Los guantes no deben ser usados como sustitutos del lavado de manos y para este procedimiento, se debe disponer de jabón líquido, agua limpia y toallas desechables de un solo uso, Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y visitantes, sin embargo, La higiene de manos con alcohol glicerinado se puede realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias y siguiendo la secuencia del lavado de manos. se sugiere además instalar en zonas comunes y de alto tráfico de personas, puntos de lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de MINSALUD. Es importante, además, instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en los puntos donde se realiza esta actividad. siguiendo los pasos establecidos por MINSALUD o la OMS para este procedimiento, con el objeto de garantizar un correcto lavado de manos. Cabe resaltar que es de gran importancia intensificar las acciones de información educación y comunicación para el desarrollo de todas las acciones al interior de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen con el fin de evitar el contagio del Covid – 19.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 22 de 46

Higiene Personal

Mantener la higiene personal no solo basta con bañarse y cambiarse de ropa diariamente, va mucho mas alla, ya que comprende tambien la higienizacion constante de los elementos que te rodean y con los cuales se tiene alto contacto. En ese sentido para tener una buena higiene personal se debe tambien higienizar frecuentemente nuestros elementos u objetos personales que conviven con las personas durante un largo periodo del día o durante las labores diarias de los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, dentro de estos elementos se pueden incluir los siguientes:

- **Dispositivos electrónicos como computadores, celulares, tables, auriculares, entre otros:** Durante la atencion de un paciente se debe limitar el uso de telefonos celulares. Se recomienda que se higienicen estos dispositivos con mucha frecuencia durante el día y para ello utilizar un paño de microfibra limpio, solución de Alcohol isopropílico al 70% o solución de agua tibia con una pizca de jabón para manos antibacterial. En primer lugar se debe humedecer una esquina del paño sea con alcohol isopropílico o con solución jabonosa, nunca empapar y posteriormente debe identificar el lugar menos contaminados del dispositivo y empezar por ahí, con movimientos horizontales y verticales, frotando cuidadosamente el paño con solución desinfectante, si es con alcohol deje secar y si es con solución jabonosa, retire el exceso de humedad y limpie con la parte seca del paño, realice el proceso de limpieza y desinfección de sus dispositivos electrónicos, toda vez que sea necesario, nunca sumerja el dispositivo en agua, así al fabricante indique que su equipo es resistente al agua, nunca aplique la solución desinfectante o jabonosa directamente sobre la superficie del dispositivo, se sugiere que antes de la manipulación del dispositivo higienice sus manos, si el dispositivo tiene funda, realice la limpieza y desinfección de la funda con los mismos materiales, considere también el uso de paños desechables desinfectantes de la marca clorox, se debe limitar el uso de dispositivos electrónicos solo para cuando se estrictamente necesario esto con el fin de evitar contaminacion cruzada.
- **Llaves y accesorios:** Se recomienda el uso de alcohol al 70% o solución de agua y jabón antibacterial para manos, humedeciendo una parte de una bayeta o paño de microfibra limpio, nunca aplicar directamente sobre las llaves o accesorios, limpie y desinfecte cuantas veces considere necesario durante el día, no obstante tenga en cuenta que antes de ir de retorno a casa, procure realizar este proceso, no utilice soluciones de hipoclorito de sodio o desinfectantes altamente corrosivos, se recomienda a los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen limitar el uso de accesorios durante la pandemia por coronavirus Covid – 19, dada la naturaleza de sus actividades en la prestacion de servicios de salud.
- **Morralles bolsos o carteras:** Es muy importante la limpieza y desinfección frecuente de estos objetos de uso personal, ya que tenemos continuamente contacto con ellos y a su vez estos objetos entran en contacto con diferentes superficies durante el día como mesas, sillas, etc. Para la limpieza y desinfección de estos artículos, si son en cuero o cuero sintético se recomienda el uso de una bayeta humedecida en una solución de agua tibia y una pizca de jabón

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 23 de 46

antibacterial, se debe frotar cuidadosamente y humedecer el paño cuantas veces sea necesario para limpiar completamente el artículo, no se recomienda el uso de alcohol, hipoclorito de sodio, amonios o demás desinfectantes abrasivos. Si el artículo es de lona se sugiere realizar con frecuencia un lavado completo en solución de agua y jabón, además de rociar alcohol al 70 % al exterior del bolso antes de salir de un lugar a otro.

- **Lentes:** las personas que usan lentes deben mantener una constante limpieza de los mismos, ya que son objetos personales de alto contacto, para ello se podrían utilizar los líquidos limpia lentes y con la ayuda de un paño de microfibra exclusivo para estos elementos realizar el proceso de limpieza y desinfección de los mismos, otra opción sería lavar los lentes con jabón líquido antibacterial para manos, enjuagarlos con abundante agua y secar con un paño de microfibra limpio y exclusivo para este fin, claro está que esta segunda opción va a depender del material de fabricación de los lentes y de su montura.
- **Vehículos particulares:** Las personas que utilizan vehículos particulares para su traslado de la casa al trabajo y viceversa, tales como motocicletas o automoviles, es fundamental que antes de subirse e iniciar su recorrido se relace higiene de manos y aplique solución desinfectante en la suela del calzado, además de limpiar y desinfectar los manubrios y demás elementos de auto contacto si es una motocicleta, o el timón, la palanca de cambios y demás accesorios o botones si se trata de un automovil, en terminos generales el vehiculo particular debera ser lavado y desinfectando constante con el fin de que no se combienta en un foco de insalubridad para quienes lo utilizan.

Distanciamiento social entre trabajador – usuario, trabajador – trabajador y usuario – usuario.

Como una de las medidas principales de prevención para el evitar el contagio de la Covid – 19, la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, ha implementado las siguientes estrategias:

1. Limitar el uso de la silletería en las salas de espera, ubicando señalizaciones de prohibido ocupar este espacio donde corresponda, dado que la en cada unidad de sillas en esta E.S.E, la conforman 4 sillas, se dejaron funcional solo las 2 de los extremos y se redistribuyó la silletería con el animo de garantizar el distanciamiento de 2 metros entre persona y persona.
2. Controlar el acceso de pacientes y acompañantes a los servicios de urgencia y consulta externa.
3. Asignar citas en horarios diferentes a embarazadas para el control prenatal y para realizar y entregar exámenes de laboratorio.
4. Implementar señalizaciones en el piso en las áreas de facturación y secretaría que son quienes reciben a personal externo, indicándoles a las personas donde deben ubicarse para mantener una distancia prudente.
5. Ubicación de afiches en áreas de alta circulación del personal, alusivos a las medidas preventivas del Covid – 19 incluyendo el distanciamiento social.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 24 de 46

Con estas medidas se busca garantizar el cumplimiento del distanciamiento social al interior de las instalaciones de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen adaptandolas a las instalaciones y al desarrollo de sus actividades. Cabe resaltar que este distanciamiento no solo debe ser del paciente o acompañante hacia los trabajadores y viceversa, sino también entre los propios trabajadores y entre los propios pacientes o acompañantes. Se debe controlar el aforo de los usuarios y Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.

Elementos de Protección Personal – EPP

El objetivo de los elementos de protección personal es prevenir la transmisión de enfermedades como el SARS-CoV-2, causante del Coronavirus Covid – 19, el cual está generando impactos nocivos para la salud incluyendo al personal médico o asistencial, por tanto, estos elementos de protección si se usan, almacenan y disponen correctamente disminuyen el riesgo de transferencia de patógenos, no obstante, si no se cumple con su adecuado manejo se convierten en un foco de contaminación.

Durante la prestación de servicios de salud en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se puede tener contacto con personas sintomáticas o asintomáticas que puedan estar incubando el virus del SARS-Cov-2, lo que representa un riesgo alto de transmisión de enfermedad hacia el personal asistencial principalmente, por lo que se hace necesario implementar un conjunto de medidas preventivas de bioseguridad para tener bajo control los factores de riesgo biológico en el ámbito laboral, siempre debe haber una barrera entre la exposición y piel, ojos, interior de boca y nariz.

Por tal razón el protocolo de Bioseguridad va encaminado en dos direcciones la primera es la formación del personal en cuanto a la concientización de los riesgos existentes en el lugar de trabajo y la segunda es la utilización adecuada de los elementos de protección personal de acuerdo a sus funciones.

Tomando las recomendaciones consensuadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y la Asociación Colombiana de Infectología para la clasificación del tipo de elementos de protección personal del sector salud, y de acuerdo al cargo ocupado por los funcionarios o contratistas de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se analizó el riesgo asociado al desarrollo de sus funciones y de acuerdo a esto, se concertó y definieron los Elementos de Protección Personal – EPP que debían utilizar para la prevención del Covid – 19 y demás enfermedades infectocontagiosas durante la ejecución de sus labores diarias y en caso de tener contacto con uno o varios pacientes probable o confirmado con Covid – 19.

Para el personal médico y enfermero en el servicio de urgencias durante sus labores diarias y sin contacto directo con pacientes en procedimientos que no generan aerosoles, se concertó la utilización de los siguientes elementos de protección personal: Mascarilla

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 25 de 46

quirúrgica convencional, protector facial (gafas protectoras), gorro desechable, uniforme antifluído, bata manga larga antifluído y guantes no estériles, los anteriores EPP deben ser reforzados con el cambio de la mascarilla quirúrgica convencional, por una mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2) y el remplazo de las gafas de seguridad por (monogafas de bioseguridad o visor), en la medida en que se tuviera contacto directo con pacientes donde los procedimientos generaran aerosoles.

Para la atención de pacientes aislados cuya sintomatología encaje en la definición de caso probable o confirmado por Covid – 19, para este mismo personal asistencial se concertó la utilización además de los EPP mencionados anteriormente, los siguientes: remplazo de la mascarilla convencional por mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2), remplazo de las gafas de seguridad por monogafas de bioseguridad o visor, overol enterizo antifluído, polainas desechables y doble guantes de látex estériles.

Para el personal de Traslado asistencial Básico – TAB, tanto el Paramédico como el conductor de la ambulancia se definieron los siguientes elementos de protección personal para dos escenarios, el primero cuando se remitan pacientes con cualquier DX o IDX diferentes a casos probables o confirmados de Covid – 19: uniforme antifluído, bata Manga larga antifluído, gorro desechable, protector facial (gafas protectoras), mascarilla quirúrgica convencional y guantes estériles de látex, y el segundo escenario cuando se remitan pacientes con DX o IDX probables o confirmados de Covid – 19, deberán utilizar además de los EPP mencionados en el primer escenario los siguientes: remplazo de la mascarilla convencional por mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2), remplazo de las gafas de seguridad por monogafas de bioseguridad o visor, overol enterizo antifluído, polainas desechables y doble guantes de látex estériles.

Para los vigilantes que a su vez cumplen función de camilleros en algunas circunstancias, se concertó la utilización de los siguientes EPP para el desarrollo de sus labores: bata antifluído, mascarilla quirúrgica convencional, gafas de seguridad y gorro desechable, mientras que para el personal de facturación del servicio de urgencias se definió como único elemento esencial para su protección la mascarilla quirúrgica convencional, dada las funciones administrativas que tienen dentro del servicio de urgencias y la no entrega de protección facial obedece a que en sus instalaciones cuentan un vidrio protector que aísla al paciente o acompañante de los facturadores.

Con el personal de servicios generales, se definieron dentro los elementos de protección personales ideales para el desarrollo de sus actividades conforme el planteamiento de dos escenarios diferentes, 1. (Limpieza y desinfección de áreas y superficies que no hayan estado en contacto directo con pacientes con DX o IDX de probable o confirmado de Covid – 19), utilizarán los siguientes EPP: uniforme antifluído, zapato cerrado antifluído, delantal en hule o plástico antifluído, gorro desechable, mascarilla convencional, gafas de seguridad, 1 par de guantes de manejo y 1 par de guantes para aseo de látex o nitrilo. Para el 2 escenario (Limpieza y desinfección de áreas y superficies que hayan estado en contacto directo con pacientes con DX o IDX de probable o confirmado de Covid – 19) se planteó además de la utilización de los EPP mencionados anteriormente, los siguientes:

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 26 de 46

overol enterizo antifluído, remplazar gafas de seguridad por monogafas de bioseguridad o visor, remplazar mascarilla quirúrgica convencional por mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2) y remplazar los zapatos por botas antifluído.

Para el personal de Rayos X, como EPP rutinario sin contacto con pacientes con DX o IDX probables o confirmados con Covid – 19, se definieron la utilización de los siguientes EPP: uniforme antifluído, bata antifluído manga larga, gafas de seguridad, mascarilla convencional, gorro desechable y guantes de manejo no estériles, no obstante este personal también cuentan con un kit para la atención de pacientes con DX o IDX probables o confirmados con Covid – 19 en donde se encuentra un overol enterizo antifluído, mascarillas de alta eficiencia (N95 o FFP2), polainas desechables y protector facial (monogafas de bioseguridad o visor).

Para los médicos y el personal de enfermería que están atendiendo embarazadas para el control prenatal y demás atenciones priorizadas por consulta externa, se concertó el uso de los siguientes elementos de protección personal: uniforme antifluído, bata manga larga antifluído, gorro desechable, gafas de seguridad, mascarilla quirúrgica convencional y guantes de manejo no estériles.

Mientras que para el personal del Plan Ampliado de Inmunización – PAI, se concertó la utilización de los siguientes EPP, entendiendo que algunos de los auxiliares realizan actividades de inmunización extramural: uniforme antifluído, bata manga larga antifluído, gorro desechable, visor y mascarilla quirúrgica convencional.

Con el personal de laboratorio clínico se plantearon 2 escenarios al igual que con algunos casos aquí presentes, 1 escenario, EPP rutinarios para sus labores diarias, se concertaron los siguientes: uniforme antifluído, bata manga larga antifluído, mascarilla convencional, gafas de seguridad, gorro desechable y guantes de manejo no estériles. 2 escenario, para los casos en los que se deba tomar muestra a pacientes con sintomatología compatible con Covid – 19, se debe disponer de un kit y que además de los EPP utilizados en el escenario 1 se utilicen lo siguientes EPP: overol enterizo antifluído, remplazar la mascarilla convencional por mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2), remplazar las gafas de seguridad por monogafas de bioseguridad o visor, polainas desechables y remplazar los guantes no estériles por doble de guantes estériles.

Para el personal de mantenimiento, en términos generales se concertó el uso de la mascarilla convencional de manera rutinaria, no obstante el encargado del mantenimiento general, tiene un kit de protección de alta eficiencia para los casos en los que se deba realizar desinfección de áreas y superficies que hayan sido ocupadas por pacientes con sintomatología compatible con Covid – 19, a través de la aspersión de amonio cuaternario o hipoclorito de sodio, este kit incluyo un overol enterizo antifluído, botas antifluído, mascarilla de alta eficiencia (N95 o FFP2), monogafas de bioseguridad y guantes de manejo y guantes tipo aseo.

 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID – 19	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 27 de 46

Para el encargado del almacen y servicio farmaceutico se definió el uso de mascarilla quirurujica convencional y proteccion ocular con gafas de seguridad o visor.

Para la encargada de SIAU se concerto el uso de una bata antifluido, marcarilla convencional y una proteccion ocular con gafas de seguridad o visor.

Las promotoras de salud de los corregimientos, al realizar actividades extramural en zona rural y rural dispersa se planteo y defició la utilizacion de los siguientes EPP: Bata manga larga antifluido, marcarilla quirurjica convencional, proteccion ocular (visor), gorro desechable y guantes de latex no esteriles.

Para el personal administrativo no se aprobó la utilización de ningún elemento de protección personal, dada las funciones administrativas que no requieren del contacto con pacientes o áreas contaminadas, sin embargo si por alguna razon se llegase a necesitar de algun tipo de EPP en esta area, la persona debera reportarlo a la encargada del almacen para evaluar la situacion y suministrar el EPP cuando sea estrictamente necesario.

Para el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, siempre y cuando se requieran realizar desplazamientos para el monitoreo de los segumientos a personas asiladas se deben utilizar los siguientes EPP: Bata manga larga desechable antifluido, gorro desechable, mascarilla quirurjica convencionnal, proteccion ocular (monogafas de bioseguridad o visor), guantes de latex no esteriles, de lo contrario para actividades de oficina solo de concerto el uso de la mascarilla convencional.

Si se usan, almacenan y descartan correctamente los elementos de protección personal, no solo se garantiza la protección de la salud del personal involucrado en las labores de limpieza y desinfección, sino que también previene que dichos elementos se conviertan en un foco de insalubridad que afecten tanto a trabajadores como a sus clientes, es por ello que su manejo es indispensable en este proceso. Podría requerirse el uso de EPP adicional según lo disponga la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Nota: Se recuerda que para el cambio de los EPP reutilizable se deben tener en cuenta el siguiente criterio: Los EPP al final del turno están deteriorados o han sufrido daños, desgaste o roturas y no garantizan la protección ideal del trabajador.

Colocación de los EPP

Para colocarse los EPP diríjase hacia el área designada para este fin, en este caso el area de lo que funcionaba como sala IRA en el servicio de urgencias y realice los siguientes pasos:

1. Antes de colocarse cualquier EPP, realice higiene de manos utilizando agua y jabón y por lo menos durante 20 o 30 segundos asegurándose de cubrir el total de sus manos con la solución jabonosa, (para este procedimiento tenga en cuenta los pasos para un correcto lavado de manos que recomienda el Ministerio de Salud y Protección Social o la OPS), seque sus manos con una toalla desechable, con la misma toalla cierre el grifo y deséchela en la caneca para residuos ordinarios.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 28 de 46

2. Si no es posible realizar lavado de manos, esparza alcohol glicerinado del 60 al 90% sobre toda la superficie de sus manos y realice movimientos simulando el lavado de manos necesarios para cubrir toda la superficie de sus manos y deje secar sus manos.

3. Colóquese los EPP descritos anteriormente en el siguiente orden:

Para colocarse los EPP podemos seguir los siguientes criterios:

Personal asistencial y de apoyo diagnóstico que atiende a paciente con sintomatología compatible con Covid – 19 o con DX o IDX probable o confirmado: Coloque la mascarilla de alta eficiencia N95 o FFP2 realizando ajustes sobre la nariz y el mentón, coloque el gorro desechable, coloque las monogafas, coloque el overol enterizo antifluído, coloque las polainas, coloque la bata desechable manga larga antifluída haciendo los amarres correspondientes a los tirantes y por último coloque doble guantes de latex esteriles.

Personal asietencial y de apoyo diagnóstico rutinario que NO antiden pacientes con sintomatología compatible con Covid – 19 o con DX o IDX probable o confirmado: Coloque la mascarilla quirúrgica convencional y realice ajustes sobre el contorno facial, coloque el gorro, coloque las gafas de seguridad, coloque la bata reutilizable antifluída y por último coloque los guantes de látex no esteriles.

Personal de servicios generales, en caso de limpieza y desinfección de áreas y superficies expuestas a pacientes con sintomatología con Covid – 19: Coloque la mascarilla de alta eficiencia N95 o FFP2 realizando ajustes sobre la nariz y el mentón, coloque el gorro desechable, coloque las monogafas de bioseguridad, coloque el overol enterizo antifluído, coloque las botas antifluído, coloque el primer par de guantes de látex o nitrilo haciendo presión sobre el puño del overol y por último coloque el segundo par de guantes para aseo de nitrilo.

Personal de servicios generales, en caso de limpieza y desinfección rutinaria de áreas y superficies no expuestas a pacientes con síntomas compatibles con Covid – 19: Coloque la mascarilla quirúrgica convencional y realice ajustes sobre el contorno facial, coloque el gorro, coloque las gafas de seguridad, coloque el delantal de hule o plástico antifluído, coloque el primer par de guantes de látex o nitrilo haciendo presión sobre el puño del overol y por último coloque el segundo par de guantes para aseo de nitrilo.

Personal de vigilancia de manera rutinaria: Coloque la mascarilla quirúrgica convencional y colóquese el gorro desechable, coloque las gafas de seguridad y por último coloque la bata antifluída reutilizable.

Personal de PAI de manera rutinaria: Coloque la mascarilla quirúrgica convencional y colóquese el gorro desechable, coloque el visor y coloque la bata antifluída reutilizable.

Promotoras de salud de manera rutinaria: Coloque la mascarilla quirúrgica convencional y colóquese el gorro desechable, coloque el visor, coloque la bata antifluída reutilizable y por último coloque los guantes de látex no esteriles.

 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID – 19	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 29 de 46

Equipo del PIC durante el seguimiento en campo de personas aisladas:

Colóquese la mascarilla quirúrgica convencional y colóquese el gorro desechable, coloquese las monogafas de bioseguridad o el visor, coloquese la bata antifluido desechable y por ultimo coloquese los guantes de látex no esteriles.

Retiro de los EPP

Dentro de las intalaciones de la E.S.E se designaron dos areas diferentes para el retiro de los EPP, dado de que una se utilizará para el retiro exclusivo de los EPP que hayan estado en contacto con pacientes respiratorios, con sintomas compatibles con Covid – 19 o con areas o superficies que hayan estado expuestas a estos pacientes. Mientras que la otra será destinada para el retiro de los EPP de uso rutinario y sin contacto con pacientes respiratorios, sin sintomas compatibles con Covid – 19 yque no haya areas o superficies expuestas al Coronavirus.

Para el retiro adecuado de los EPP, salga de la habitacion del paciente, dirijase al area de retiro de los EPP y siga las indicaciones dadas:

Personal asistencial y de apoyo diagnostico que atendie a paciente con sintomatologia compatible con Covid – 19 o con DX o IDX probable o confirmado: Realice higiene de manos con alcohol glicerinado del 60 al 90%, deje secar y retire la bata antifluido con mucho cuidado para no contaminar partes de su cuerpo o generar aerosoles, dpositela en la caneca roja de riesgo biologico, retire las polainas y desechelas de la misma manera, retire el primer par de guantes y realice higiene de manos con alcohol glicerinado del 60 al 90%, deje secar y retire cuidadosamente el overol enterizo antifluido (baje el cierre, tomelo de la parte posterior, impulselo un poco hacia arriba, luego hacia atrás y ayudese con movimiento suaves de los brazos), deposite el overol antifluido en el tanque dispuesto para contener la ropa reutilizable, retirese los guantes y realice higiene de manos con agua y jabon, coloquese unos nuevos guantes y retirese el visor o monogafas y rocíe alcohol al 70% en todo el elemento de protecteción ocular, deje secar y repita el proceso, limpie con la ayuda de un paño desechable la parte exterior e interior del visor o monogafas siempre de centro hacia afuera y deposítelo en bolsa hermetica tipo ziploc, posteriormente retire el gorro y la mascarilla tomandola de los elasticos, deposítelos en la canaca roja de riesgo biologico y por ultimo realice higiene de manos con agua y jabon.

Personal asietencial y de apoyo diagnostico rutinario que NO antiden pacientes con sintomatolgia compatible con Covid – 19 o con DX o IDX probable o confirmado: dirijase al area de retiro rutinario de los EPP, realice higiene de manos con agua y jabon y retire la bata reutilizable antifluido, esparza acohol al 70% en toda la superficie de la bata con el fin de inactivarla, ingresela a una bolsa limpia y marquela con su nombre, deposítela en el tanque para la disposicion de EPP reutilizables, coloquese un par de guantes nuevos y retirece las gafas de seguridad, el gorro y la mascarilla quirúrgica tomandola de los elasticos,

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 30 de 46

deseche el gorro y la mascarilla y rocíe alcohol al 70% en todo el elemento de protección ocular, deje secar y repita el proceso, limpie con la ayuda de un paño desechable la parte exterior e interior de las gafas siempre del centro hacia afuera y deposítelo en bolsa plástica hermética tipo ziploc, retire los guantes y realice higiene de manos con agua y jabón.

Nota: durante la pandemia de la Covid – 19, todos los elementos de protección personal generados dentro de las instalaciones de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen deben ser descartados como residuos peligrosos de riesgo biológico.

Las prendas reutilizables (lavables) se debe lavar al finalizar la jornada laboral. Realice lavado de manos luego de manipular ropa sucia o EPP previamente desactivado. El trabajador debe informar de inmediato a su supervisor acerca de las fallas del EPP, como guantes rasgados o cualquier otra exposición potencial, de cualquier manera, deberá cambiar de EPP si estos presentan fallas o no garantizan la protección adecuada del trabajador.

Se recuerda que los elementos de protección son de uso PERSONAL, que deben ser utilizados, almacenados y dispuestos correctamente, que deben estar disponibles para su uso, que debe ser cambiado toda vez que no garantice la protección del trabajador y que su uso por parte del empleado debe ser racional.

Sanitización del calzado

El proceso de sanitización busca disminuir o reducir la carga de agentes patógenos de una superficie, sin que esto implique su eliminación total, con esto se pretende que la presencia patógena pueda llegar a niveles mínimos tales que no comprometan la salud de las personas o el ambiente.

Sabemos que nuestro calzado especialmente la suela puede albergar muchísimos microorganismos patógenos como virus, bacterias, parásitos, hongos, entre otros, entendiendo que el virus SARS-Cov-2 es un virus pesado y que puede estar presente en diferentes superficies por varios días entre ellas el piso, por esta razón es importante que cuando lleguemos a algún lugar, en este caso al sitio de trabajo o a nuestro hogar se realice el proceso de sanitización del calzado, con el objeto de reducir la carga patógena que pueda estar presente en ese momento en la suela de los zapatos.

En virtud de lo anterior para la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, se recomienda que se adopte esta medida tanto en el ingreso usuarios por el servicio de urgencia como por consulta externa, mediante la instalación de un kit de tapetes sanitizantes a la entrada de estos dos servicios, el cual consta de 2 tapetes uno húmedo que contiene la solución desinfectante (se recomienda solución desinfectante de amonio cuaternario de 4ta o 5ta generación a las concentraciones que indique el fabricante) y otro seco para remover el exceso de humedad en la suela de los zapatos, esta medida de control estará disponible no solo para el personal trabajador, sino también para sus usuarios.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 31 de 46

Para realizar el proceso de sanitización tenga en cuenta lo siguiente:

1. Antes de pisar el tapete humedo, sacudase los zapatos para retirar el exceso de suciedad o materia organica.
2. Las personas deberan frotar la suela de su zapatos en el tapete humedo por alrrederor de 30 segundo, garantizando el contacto del desinfectante con toda la suela del calzas.
3. Pasar directamente al tapete seco y frotar para retirar el exceso de humedad.

Para preparar solución desinfectante, vierta 1 o 2 litros de sales de amonio cuaternario de 5ta generación listo para usar en la base y posterior coloque el tapete, coloque en secuencia el tapete seco y esta listo para usar. Si la solución es con Hipoclorito de Sodio: agregar 50 ml de desinfectante en 1Lt de agua para obtener una solución a 2.500 ppm y recambiar la solución por los menos de 3 a 4 veces al día.

Medicion de la temperatura corporal

La E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, debe garantizar el monitoreo de la temperatura corporal tanto a sus trabajadores como a sus usuarios, dada su actividad económica, se sugiere medir la temperatura corporal de los trabajadores por lo menos 2 veces al día, la medición de esta temperatura corporal debe realizarse con termómetros infrarrojos que no tengan contacto con las personas, además debe quedar sustentado dicho procedimiento en unos registros de medición de temperatura diaria, es muy importante que se adopte esta medida ya que si una persona presenta temperatura corporal mayor o igual a 38 °C o síntomas gripales, se debe proceder a activar los protocolos para la atención de pacientes probables para Covid – 19 y seguir la conducta con el paciente que ordene el medico tratante.

Control integrado de Plagas

En los procesos de bioseguridad una de las medidas basicas es mantener los lugares de trabajo libres de plagas o vectores de enfermedades como roedores, insectos, entre otros, para ello la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, ha adoptado unas medidas enfocadas en la prevención las cuales se describen a continuación:

1. Diariamente se retiran los residuos de las canecas y se desechan conforme los procedimientos para la disposición de residuos establecidos por la entidad, evitando que se conviertan en focos de insalubridad.
2. No se permite comer en los puestos de trabajo.
3. Todo espacio de ventilación natural debe estar protegido con barreras físicas que impidan el ingreso de plagas a la entidad.
4. Se mantiene el orden y aseo evitando que se alojen plagas como roedores o comején.

De requerirse, el establecimiento evaluara la necesidad de realizar intervenciones químicas como una medida complementaria a las anteriormente mencionadas que ayude a combatir las plagas, cabe resaltar, que la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, debe garantizar que la empresa o persona natural que contrate para realizar este tipo de control

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 32 de 46

químico debe contar con todos los permisos legales y vigentes por parte de la autoridad sanitaria departamental y municipal para poder desarrollar esta actividad, además, debe supervisar si cuenta con la capacitación requerida para desarrollar de esta actividad y que lo pueda demostrar, que cuente con todas las medidas de bioseguridad que se ajuste al tipo de actividad que realiza, que los insecticidas utilizados sean de interés en salud pública y que deje un certificado de fumigación donde se evidencie el proceso realizado, además de entregar a la empresa copia de todos los soportes legales que lo acrediten como apto para la ejecución de estas actividades.

Es de vital importancia que este seguimiento se realice por parte de esta E.S.E hacia el contratista que ejecuta procesos para el control químico de plagas ya que con ello se garantiza que dicho proceso se realizó siguiendo las guías, protocolos, lineamientos y normas establecidas por el gobierno nacional y las autoridades sanitarias.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

El personal encargado de la limpieza y desinfección de la E.S. E Hospital Nuestra Señora del Carmen debe de garantizar que el nivel de limpieza requerido se mantenga a lo largo del tiempo. Es completamente necesario que el nivel de limpieza cuente con una garantía altísima ya que de esta depende tanto la salud de los trabajadores como de la sus usuarios.

Dada la naturaleza de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen como Institucion Prestadora de Salud de primer nivel de atención, se consideró que requiere de una Desinfección de Nivel Intermedio – Alto DNI - DNA, en ese sentido y para efectos particulares el procedimiento de limpieza y desinfección, estará basado en la intervención de áreas y superficies críticas, semicriticas y no críticas para el manejo del Covid – 19, a continuación, se describe las acciones de limpieza y desinfección que se llevarán a cabo en esta entidad.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 33 de 46

Identificación y clasificación de áreas y superficies.

Clasificación	Áreas de E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
AREAS CRITICA Aquellas donde se realizan procedimientos invasivos donde los pacientes por su condición están más expuestos a contraer una infección y donde se realiza el lavado de material contaminado	✓ Servicios de urgencias ✓ Area de aislamiento de los pacientes con síntomas probables u confirmado de Covid – 19. ✓ Area para el retiro de los EPP ✓ Ambulancias ✓ Area designada como deposito de cadaveres transitorio ✓ Area de almacenamiento de Residuos Hospitalarios Peligrosos y Ordinarios ✓ Baños publicos ✓ Area de lavandería ✓ Materiales y equipos medicos utilizados para en la atencion de los pacientes probables o confirmados con Covid – 19. ✓ Filtro o control externo y su mobiliario
AREAS SEMICRITICA En estas áreas los pacientes pueden permanecer largos periodos o pueden estar de forma transitoria, pueden tener contacto con elementos mobiliarios através de la piel intacta, puede o no presentarse fluidos corporales.	✓ Vacunación ✓ Áreas de hospitalización ✓ Consulta externa ✓ Salas de Rayos X ✓ Saneamiento Basico ✓ Sala de partos ✓ Laboratorio clínico ✓ Cuarto de esterilización ✓ Odontología ✓ Fisioterapia ✓ Consultorio de toma de muestra de Citología ✓ Meteriales y equipos medicos utilizados en consulta externa

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 34 de 46

AREAS NO CRITICAS En estas áreas las personas están de paso y no tienen contacto con fluido corporal	✓ Áreas administrativas ✓ Salas de espera de consulta externa ✓ Farmacia ✓ Amacen ✓ SIAU ✓ Estadística ✓ Sistemas de información ✓ Facturación de Consulta Externa ✓ Pasillos y áreas comunes
--	---

Insumos y materiales para el proceso de limpieza y desinfección

Para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y superficies y el manejo de los residuos sólidos durante la pandemia Covid – 19, se recomienda utilizar los siguientes materiales e insumos químicos de manera general en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Materiales e Insumos Químicos	
Materiales	✓ Escobas preferiblemente de microfibra ✓ Baldes de 10 y 20 Lts con rodachines ✓ Traperos ✓ Rastrillos ✓ Recogedor plástico ✓ Bayetas (Paños de microfibra reutilizables) ✓ Bolsas plásticas de acuerdo al color de la caneca ✓ Canecas para el almacenamiento de residuos ✓ Guantes de nitrilo para aseo ✓ Dosificador de Hipoclorito de Sodio (de origen plástico) ✓ Dosificadores de agua
Insumos Químicos	✓ Hipoclorito de Sodio de uso comercial al 5% ✓ Alcohol etílico al 70% ✓ Solución de Amonio cuaternario de 5ta Generación ✓ Alcohol glicerinado entre el 60% y 95% ✓ Jabón azul en barra ✓ Jabón líquido para manos antibacterial ✓ Limpiavidrios ✓ Desinfectante perfumado ✓ Biovarsol

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 35 de 46

Frecuencia en el proceso de limpieza y desinfección

Se recomienda intensificar las acciones de limpieza y desinfección en las áreas y superficies de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen y durante la emergencia sanitaria por Covid – 19 la frecuencia en proceso de limpieza y desinfección se planteo de la siguiente manera:

Frecuencia de Limpieza Rutinaria

Areas	Frecuencia Mínima
Servicio de Urgencias	3 veces al día, (4:00 am, 1:00 pm y 8:00pm) limpieza y desinfección rutinaria general. 2 veces para limpieza y desinfección de superficies (10:00 am y 4:00 pm)
Consulta Externa	1 vez al día, (11:00 am) limpieza y desinfección rutinaria general. 1 vez al día para limpieza y desinfección de superficies (3:00 pm)
Hospitalización	1 al día, (8:00 am) limpieza y desinfección rutinaria general. 1 vez al día para limpieza y desinfección de superficies (2:00 pm)
Areas Administrativas	1 al día, (7:00 am) limpieza y desinfección rutinaria general. 1 vez al día para limpieza y desinfección de superficies (5:00 pm)
Area para el almacenamiento temporal de Residuos Hospitalarios	1 al día, (12:30 md) limpieza y desinfección rutinaria general. 1 vez a la semana limpieza y desinfección terminal (sujeto a día que el gestor externo recoja los residuos)

La limpieza y desinfección terminal de esta áreas y su mobiliario se realizará toda vez que se requiera, no obstante se recomienda que programadamente se realice una limpieza y desinfección de áreas y superficies del servicio de urgencias 1 vez por semana y para consulta externa y hospitalización por lo menos cada 15 días, este tipo de limpieza es mas exhaustivo y comprende la limpieza y desinfección de techos, paredes, pisos, camas, canecas, sistemas de iluminación y ventilación, ventanas, entre otros.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 36 de 46

Principio de la Limpieza

Para llevar a cabo el proceso de desinfección y limpieza con el objeto de prevenir el Coronavirus Covid – 19, se deben utilizar productos desinfectantes, los cuales ayudarán a quitar esos desagradables gérmenes y virus, que, aunque no podemos ver, pueden estar presentes en muchos de los objetos y superficies de nuestro alrededor.

La limpieza antecede a los procesos de desinfección, se debe realizar previo a la aplicación de agentes desinfectantes, con el fin de mantener efectiva la acción de los productos utilizados para lograr la eliminación de la materia orgánica, detritos y suciedades presentes en los objetos antes y después de su uso. Las superficies y los equipos deben estar limpios. Para ello se deben respetar las frecuencias y procedimientos establecidos en el programa de limpieza e higiene implementadas en cada establecimiento.

La limpieza generalmente comprende 3 tipos de acción:

- Acción mecánica: frotar, cepillar o lavar con agua a presión
- Acción Química: uso de detergentes, detergentes enzimáticos y agua, necesarios para inhibir y disminuir la biocarga y las partículas de polvo. Hay que recordar que el agua tibia mejora las propiedades de disolución del detergente y las enzimas.
- Acción térmica: Está referida al uso del calor (poder de limpieza con agua caliente).

Tipos de Limpieza

Limpieza Rutinaria: Se realiza en repetidas ocasiones, se realiza diariamente al iniciar o terminar la jornada y en algunas ocasiones al medio día dependiendo de la frecuencia establecida en el procedimiento de limpieza y desinfección de la entidad.

Limpieza terminal: Es aquella que se realiza en todas las áreas de la institución en forma minuciosa incluyendo sistemas de ventilación, iluminación y almacenamientos, máximo una vez a la semana o si las condiciones del área lo ameritan se realiza antes del tiempo programado.

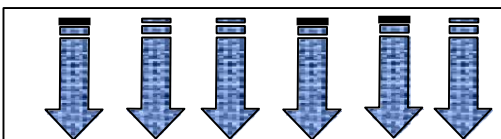
Objetivos de la Limpieza

- Remoción de la suciedad, disminuir la biocarga y partículas de polvo visibles del material, para hacer segura su manipulación.
- Asegurar las condiciones adecuadas de limpieza necesarias, evitando las incrustaciones de residuos en el material.
- Garantizar las condiciones de limpieza necesarios, para el reúso de artículos no críticos que son sometidos solo a limpieza.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 37 de 46

Técnica de Arrastre

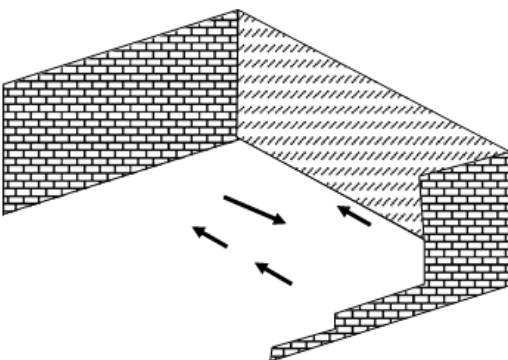
Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo y en el techo en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio. Es importante hacer énfasis en los desconchados y grietas en los cuales puede quedar la suciedad



Técnica Del Ocho

Se coloca el trapero en la parte opuesta a la salida de la oficina donde se presta el servicio de limpieza y desinfección, realizando movimientos en zigzag o en ocho, esta operación para asegurarse que todo el piso queda debidamente trapeado y por ende desinfectado. Para la limpieza de pisos la técnica utilice la técnica del ocho, esta requiere de tres tiempos diferentes

1. Limpieza con o sin detergente.
2. Enjuague y secado.
3. Desinfección con productos químicos de nivel intermedio/bajo



Para el proceso de limpieza sea sobre áreas, superficies ambientales o fómites, siempre se debe iniciar con los menos contaminado y posteriormente intervenir las áreas o superficies más contaminadas, con ello se garantiza prevenir la contaminación cruzada, llevando agentes contaminantes de un lugar a otro.

Preparación de soluciones de hipoclorito de sodio

1 Galón = 3.78 litros
1 litro = 1000 ml

Para efectos prácticos, en la preparación de las soluciones manejaremos 1 galón equivalente a 4 litros.

Los dosificadores de agua deberán tener un volumen de 1 litro y de 1 galón ósea 4 litros.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 38 de 46

El personal de servicios generales deberá almacenar correctamente el hipoclorito de sodio a la concentración de fábrica (5 %) sin mezclarlo con ninguna otra sustancia.

Se deberá tener siempre a la mano el dosificador del hipoclorito de sodio con el cual puedan realizar la solución ideal de acuerdo a la necesidad y al volumen de agua a utilizar.

Se recomienda preparar la solución en el momento de utilizar, no se deben guardar soluciones de hipoclorito por más de 12 horas.

Recuerde esto siempre, antes de usar el hipoclorito se debe hacer una limpieza del lugar con el fin de remover suciedad y materia orgánica, ya que su presencia disminuye la eficacia del hipoclorito hasta un 50%.

Fórmula para el cálculo del volumen de hipoclorito a utilizar

$$V_o = \frac{C_d \times V_d}{C_c}$$

Donde:

- V_o = volumen de hipoclorito que debemos hallar
- C_c = Concentración conocida de Hipoclorito de Sodio
- C_d = Concentración deseada en la solución
- V_d = Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar

Ejemplo

Se desea hallar la concentración de hipoclorito de sodio que se necesitaría para la preparación de una solución al 0.05% en 1 litro de agua, siendo que la concentración con la que viene el cloro doméstico de fábrica es del 5%.

C_c : 5% (que equivale a 50000 ppm)

V_o = ?

C_d = 0.05% (que equivale a 500 ppm)

V_d = 1 lit (que equivale a 1000 ml)

$$V_o = \frac{V_d \times C_d}{C_c} = \frac{1000 \text{ ml} \times 500 \text{ ppm}}{50000 \text{ ppm}} = 10 \text{ ml}$$

Por tanto, se requieren 10 ml de Hipoclorito de Sodio en 990 ml de agua.

Limpieza rutinaria en áreas con pacientes con probable o confirmado con Covid – 19

1. Prepare las soluciones jabonosas y de desinfectantes a utilizar en el proceso de limpieza y desinfección.
2. Recuerde que antes de colocarse los EPP debe realizar higiene de manos, luego colóquese los EPP siguiendo el orden descrito para tal fin.
3. Asegúrese de contar con los siguientes materiales (Escoba para barrido en seco o húmedo, recogedor plástico, balde con solución jabonosa o agua, balde con solución

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 39 de 46

- desinfectante, trapero, bayetas de microfibra, bolsas rojas, solución de alcohol al 70 % en spray y soluciones de hipoclorito de sodio a 500 ppm.
4. Identifique el área menos contaminada e inicie el proceso de limpieza por dicha área, tenga en cuenta siempre que deberá ir desde el área menos contaminada, hacia la más contaminada.
 5. Inicie limpiando y desinfectando la parte exterior de la puerta incluyendo la manija, posteriormente limpie y desinfecte la parte interior de la puerta y desinfecte los interruptores electricos.
 6. Entre a la habitacion y trate de mantener un distancia prudente con el o los pacientes de por lo menos 1 metro.
 7. Realice el proceso de barrido en húmedo o en seco con escoba de mopa o microfibra en la habitacion del paciente, siempre con mucho cuidado y sin movimientos bruscos para no generar aerosoles o esparcir las partículas que están en el piso, recoja el polvo o sucieda con la pala plastica y dispongala en bolsa roja como riesgo biologico.
 8. posteriormente limpie y desinfecte los vidrios que se encuentren al interior de la habitacion, utilizando para ello un limpiador desinfectante limpiavidrios, esparza por toda la superficies del vidrio por lado y lado y arrastre el limpiavidrios cuidadosamente un forma de zigzag con una bayeta limpia y exclusiva para tal fin e inicie desde la parte superior hasta la parte inferior del vidrio, esparza nuevamente la solución limpiavidrios y repita el proceso recuerde desinfectar la bayeta entre vidrio y vidrio limpiado.
 9. Para la desinfección de la habitación, inicie desde el area menos contaminada hacia lo mas contaminado, área de ingreso, utilice una solución de hipoclorito de sodio comercial a una concentracion de 5.000 ppm (100 ml de cloro disuelto en 900 ml de agua) y realice recambio de la solución cuando lo estime conveniente sumerga el trapero en la sulucion y escurralo para liberar el exceso de agua, implemente la tecnica, realice el procedimiento de desinfeccion del piso de 2 a 3 veces o cuantas veces considere necesario, el mobiliario (camillas, balas de oxigeno, atril, entre otros), humedeciendo una bayeta en una solución de hipoclorito de sodio comercial a 2.500 ppm.
 10. Para la limpieza y desinfección de baños, se recomienda lavar y restregar con una solución jabonosa las paredes, pisos, el exterior de inodoro y el lavamanos, enjuague y posteriormente utilice una solución de agua + hipoclorito de sodio comercial a 5.000 ppm (100 ml de cloro disueltos en 900 ml de agua) y permita el contacto de esta solución con las paredes, pisos y demás accesorios, deje actuar por lo menos durante 10 minutos, espere a que transcurra este tiempo y enjuague utilizando una solución de agua + desinfectante perfumado, posteriormente trapee para eliminar el exceso de humedad.
 11. Asegurase de retirar los residuos de las canecas, todo residuo generado en habitacion del paciente debe ser considerado como residuo peligroso y dispuesto como tal, retire los residuos de la caneca aislando su cara, rocíe una solución de hipoclorito de sodio a 500 ppm al interior de la bolsa y anudela con mucho cuidado, rocíe hipoclorito de sodio a 500 ppm en su exterior y depositela dentro de otra bolsa roja, repita el proceso de desinfeccion del exterior de la segunda bolsa y llevela y depositela en la caneca roja ubicada en el area contigua para el retiro de los EPP para luego llevarlos

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 40 de 46

- al lugar de disposición temporal de los residuos peligrosos, siempre siguiendo las rutas internas para su transporte.
12. Antes de salir de la habitación del paciente, retire las polainas y desechelas como residuo peligroso de riesgo biológico y dele el manejo adecuado como esta descrito anteriormente.
 13. Posteriormente, salga de la habitación con todos los insumos y materiales para la limpieza y desinfección y dirijase al area contigua para el retiro de los EPP, con mucho cuidado higienice los guantes puestos en sus manos con agua y jabon.
 14. Proceda a realizar el proceso de limpieza y desinfeccion de la misma manera que lo hizo en la habitacion del paciente, utilizando soluciones de agua + hipoclorito de sodio comercial a una concentracion de 5.000 ppm.
 15. Antes del retiro de los EPP, impregne todo su cuerpo en alcohol al 70 %, deje airear y secar y proceda con el retiro de los EPP.
 16. Retire los EPP siguiendo el siguiente orden: Retire el primer par de guantes y el delantal antifluido cuidadosamente para no contaminar partes de su cuerpo y evite movimientos bruscos para no generar aerosoles, desactívelos rociando alcohol al 70% sobre toda su superficie, deposite los guantes y el delantal en el tanque dispuesto en el area del retiro para los EPP reutilizables, con el segundo par de guantes de vinilo o nitrilo, retire cuidadosamente el overol y deposítelo en el tanque dispuesto para almacenar los EPP reutilizables, retire y deseche los guantes, realice lavado de manos con agua y jabón líquido antibacterial siguiendo el paso a paso para este proceso, colóquese unos nuevos guantes y retire cuidadosamente el visor y desinfecte rociando alcohol al 70% en la parte posterior e interior del visor, deje secar y repita el proceso, limpie el visor con la ayuda de un paño desechable del centro hacia afuera, rocíe alcohol en la correa ajustable a su cabeza y deje secar, asegúrese de desinfectar completamente el visor y deposítelo en una bolsa plástica limpia, retire el gorro y deséchelo, higienice sus manos siguiendo el paso anterior y retire el tapabocas tomándolo de los elásticos sin tocar el exterior del mismo, deposítelo en la caneca de residuos peligrosos dispuesta en el área de retiros de EPP y realice lavado de manos con agua y jabón antibacterial.
 17. Coloquese unos nuevos guantes, retire los residuos de la caneca y rotulelos con una leyenda en cinta de enmascarar que diga "riesgo biológico Covid – 19", salga del area de retiro de los EPP y dirijase al centro de almacenamiento temporal de los residuos peligros, en el area de residuos biosanitarios disponga de un tanque con su respectiva bolsa exclusivo para el almacenamiento de este tipo de residuos.
 18. Retire a su vez los EPP reutilizables y conduzcalos a la zona de lavandería en esta area coloquese un par nuevos de guantes para aseo, delantal antifluido, gorro, un tapabocas quirúrgico o convencional y las gafas de seguridad y realice el proceso de limpieza y desinfeccion del EPP, sumirgiendolo en una solucion detergente concentrada por 20 min, pasado ese tiempo, restegar a mano con mucho cuidado, enjuagar cuantas veces sea necesario y dejar secar al sol.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 41 de 46

Para la limpieza y desinfeccion de las areas para la colocacion y retiro de los EPP de manera rutinaria.

1. Prepare las soluciones jabonosas y de desinfectantes a utilizar en el proceso de limpieza y desinfección.
2. Recuerde que antes de colocarse los EPP debe realizar higiene de manos, luego colóquese los EPP siguiendo el orden descripto para tal fin.
3. Asegúrese de contar con los siguientes materiales (Escoba para barrido en seco o húmedo, recogedor plástico, balde con solución jabonosa o agua, balde con solución desinfectante, trapero, bayetas de microfibra, bolsas rojas, solución de alcohol al 70 % en spray y soluciones de hipoclorito de sodio a 500 ppm.
4. Identifique el área menos contaminada e inicie el proceso de limpieza por dicha área, tenga en cuenta siempre que deberá ir desde el área menos contaminada, hacia la más contaminada.
5. Inicie limpiando y desinfectando la parte exterior de la puerta incluyendo la manija, posteriormente limpie y desinfecte la parte interior de la puerta y desinfecte los interruptores electricos.
6. Limpie y desinfecte mesones, paredes y pisos, inicie con el area menos contaminada y utilice solucion desinfectante de hipoclorito de sodio + agua a 2.500 ppm. Lave y desinfecte el lavamanos tambien.

Para la limpieza y desinfeccion de termomentros, fonendoscopio, tensiometros, pusadores, otoscopio entre otros equipos medicos de alto contacto.

1. Limpie y desinfecte estos elementos entre paciente y paciente.
2. Para ello puede utilizar toallas desechables desinfectantes o rocíe alcohol al 70% y deje secar.
3. Otra opcion es utilizar un paño de microfibra, humeder una parte del paño en solucion desinfectante compuesta por agua + jabon liquido antibacterial y frotar cuidadosamente sobre toda la superficie del elemento.
4. Los conos de los otoscopio se deben sumergir preferiblemente en solucion jabonosa concentrada, lavar muy bien, ajugar y dejar secar, este proceso debe hacerse cuando se utilice el otoscopio.
5. Los equipos y elementos medicos para la atencion de pacientes respiratorios o con sintomas compatibles con Covid – 19 deben ser exclusivos del area y no utilizar con los demas pacientes.
6. La limpieza y desinfeccion de estos elementos corresponde a la auxiliar de enfermería de turno o en su defecto al medico tratante.
7. Estos elementos, una vez limpiados y desinfectados deben ser almacenados correctamente y de acuerdo a las recomendaciones del fabricante dado que si no es asi pueden convertirse en riesgo de albergar agentes patogenos y servir de vehiculos transmisores de enfermedades como la Covid – 19.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 42 de 46

Limpieza y desinfección de ambulancias

Precauciones estándar

- Lavado de manos: Realizar lavado o higiene de manos con solución a base de alcohol de acuerdo a las indicaciones de los cinco momentos de higiene de manos, posterior al uso de los guantes se debe realizar lavado de manos con agua y jabón tan pronto como sea posible, contar con toallas desechables para el lavado de manos,
- Precauciones universales: Manejo adecuado de elementos de protección personal, manejo adecuado de residuos, práctica segura para aplicación de inyecciones, gestión de cortopunzantes, limpieza y desinfección. Mantener actualizado su esquema de vacunación, no usar joyas, manillas o anillos; abstenerse de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo, NO deambular con los elementos de protección personal fuera de su ambiente habitual de trabajo, y reportar todo evento adverso a sus jefes inmediatos.
- Guantes: Uso permanente. Realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Se recomienda que todo el material no crítico (fonendoscopio, tensiómetro, termómetro) sea de uso exclusivo para el paciente y se debe dejar con el paciente, de lo contrario deberá realizar la respectiva limpieza y desinfección antes de ser almacenado.
- Aísle los botiquines, cierre los compartimentos de almacenamiento para evitar contaminaciones innecesarias. Retire de los botiquines únicamente lo que vaya a ser utilizado durante el traslado.

Recomendaciones generales para el traslado asistencial de pacientes identificados como casos sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - CoV-2).

- Los prestadores de servicios de salud deberán garantizar que el personal de salud y demás estén debidamente entrenados en los precesos prioritarios relacionados con este tema.
- Los prestadores de servicios de salud deberán garantizar la buena disposición de residuos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Los prestadores de servicios de salud deberán garantizar que sus procedimientos de limpieza, desinfección y descontaminación sean eficaces y eficientes.
- Los prestadores de servicios de salud deberán garantizar que la tripulación y el personal de salud de la ambulancia este afiliado al SGSSS.
- Los prestadores solicitaran el apoyo a los CRUE y autoridades competentes para garantizar el libre desplazamiento de las ambulancias.
- Los prestadores deben garantizar que la tripulación cuente con todos los Equipos de Protección Personal.
- Los prestadores de servicios de salud deben limitar el número de personas (tripulantes y/o acompañantes) dentro de la ambulancia para no generar mayor exposición.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 43 de 46

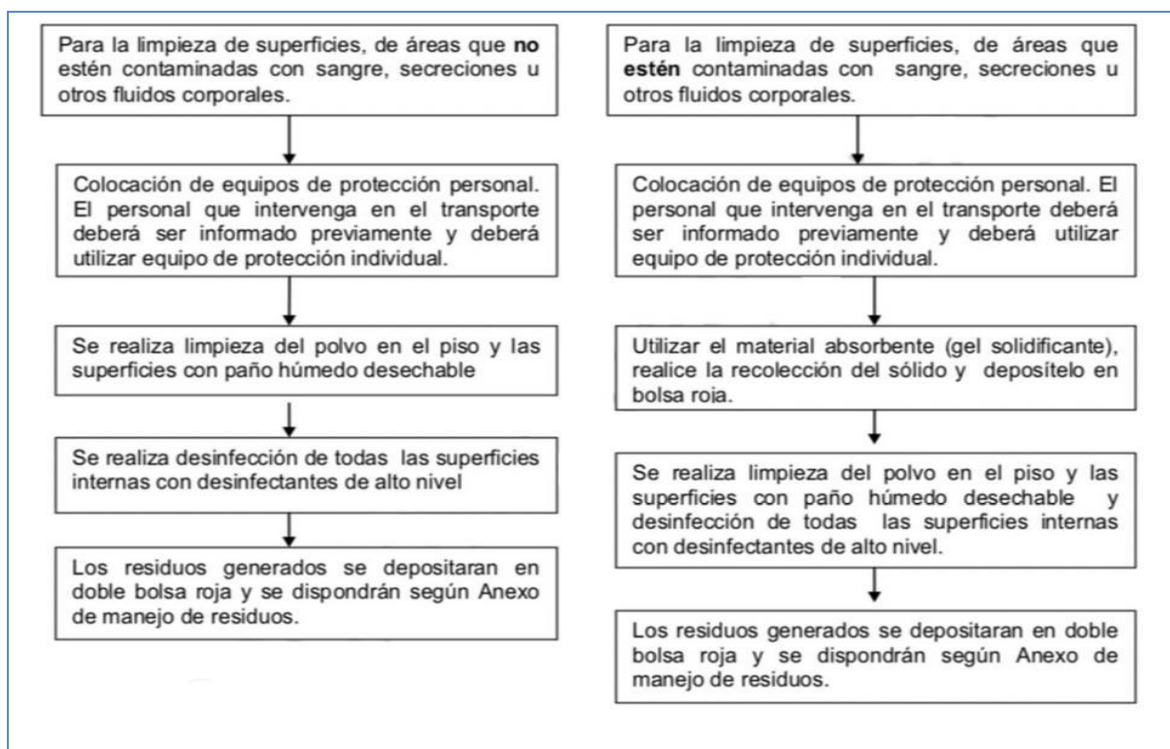
DESCONTAMINACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para realizar la limpieza y desinfección de vehículos de transporte después de transportar un paciente confirmado con COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Después de transportar el paciente, dejar las puertas traseras del vehículo de transporte abiertas para permitir suficiente intercambio de aire.
- Al limpiar el vehículo, deben usar una bata y guantes desechables. Una carterita de protección facial o monogafas y tapabocas convencional.
- Asegúrese que los procedimientos de limpieza y desinfección ambiental se sigan de manera consistente y correcta, para incluir la ventilación adecuada cuando se usan productos químicos. Las puertas deben permanecer abiertas al limpiar el vehículo.
- Para realizar la limpieza y desinfección se recomienda seguir con los procedimientos de rutina, para la limpieza por ejemplo, se puede usar detergente neutro y agua y para la desinfección utilizar los productos recomendados para la desinfección que tienen efecto sobre virus con capa lipídica.
- Así mismo se pueden tener en cuenta lista de productos recomendados por la por sus la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) disponible en <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>.
- Todas las superficies que pueden haber entrado en contacto con el paciente o materiales contaminados durante cuidado del paciente (por ejemplo, camilla, rieles, suelos, paredes de trabajo superficies) deben ser completamente limpiados y desinfectados utilizando los desinfectados antes mencionados.
- Se debe aplicar los desinfectantes de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- Siga los procedimientos para manejo de desechos establecido en los procedimientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Manipulación y limpieza seguras de la ropa sucia.
- Segregación ruta sanitaria y almacenamiento de residuos biosanitarios, de acuerdo con el plan de gestión ambiental de residuos de la institución.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 44 de 46

Orientaciones para la limpieza y desinfección de ambulancias.



Manejo de residuos hospitalarios

Se debe dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares o la normatividad que vigente que lo modifique o sustituya.

Se debe contar con un procedimiento de manejo seguro de residuos o desechos peligrosos para los casos en que el equipo médico y/o el comité de infecciones de la institución determine que existe un alto riesgo de diseminación y propagación de una enfermedad (por ejemplo, los procedentes de pacientes de áreas de aislamiento), el cual debe contemplar lo siguiente⁷:

Coordinar los grupos de gestión de residuos y comité de infecciones para establecer las medidas de control para el personal asistencial y personal de servicios generales en el marco de la gestión de los residuos.

Realizar procesos de entrenamiento y capacitación dirigidos al personal asistencial y de servicios generales frente al manejo de residuos con agentes patógenos o que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 45 de 46

Los residuos generados en estas áreas serán clasificados como residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso incluidos los alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros.

Los residuos deben segregarse y depositarse en bolsa roja y en caso de estar frente a una patología de alto riesgo biológico (fiebres hemorrágicas - Ébola) se debe utilizar doble bolsa roja de acuerdo a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud para situación de interés en salud pública.

El movimiento interno de los residuos generados debe ser diferenciado con respecto al resto de los residuos.

Los recipientes que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados de acuerdo a los protocolos establecidos por el generador, de acuerdo a lo contemplado a la limpieza rutinaria de la institución.

Se deberá garantizar el almacenamiento en la unidad central, durante el menor tiempo posible.

Informar al personal interno de la IPS que maneja los residuos o desechos peligrosos las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.

Informar al transportador y al gestor de residuos o desechos peligrosos las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.

Garantizar los insumos y equipos para la gestión de los residuos procedentes de las áreas de hospitalización, urgencias y consulta externa o en aquellos consultorios donde se pueda atender a los pacientes que se consideren caso sospechoso o confirmado.

Garantizar los equipos de protección personal adecuados para el manejo de los residuos cuando exista el riesgo en la manipulación de los mismos.

Los fluidos corporales (orina, sangre, deposiciones) pueden ser eliminados en el sistema de alcantarillado, la dilución que ese procedimiento genera, minimiza todo riesgo de contaminación, sin necesidad de una aplicación adicional de desinfectante.

	VERSION:	01
	FECHA :	22-ABR-2020
	CÓDIGO:	HNSC-SGA-P-001
	PAGINA	Página 46 de 46

Si no existe posibilidad de eliminación de desechos en el sistema de alcantarillado, se manipularán y transportarán en doble bolsa roja, garantizando las medidas de protección necesarias para el personal que manipula los residuos.

Se firma a los 19 días del mes de Mayo del 2020,

Seguro Servidor,



JORGE ALBERTO LEMUS BELLO
Gerente E.S.E